Naciones Unidas A/62/6 (Sect.18)

Asamblea General

Distr. general
3 de abril de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009*

Título V
Cooperación regional para el desarrollo

Sección 18
Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

(Programa 15 del plan por programas bienal y las prioridades para el período 2008-2009)**

Índice

Página

Sinopsis 3
A. Órganos normativos 10
B. Dirección y gestión ejecutivas 11
C. Programa de trabajo 16
Subprograma 1. Pobreza y desarrollo 17
Subprograma 2. Estadística 22
Subprograma 3. Desarrollo de los países y territorios insulares del Pacífico. 25
Subprograma 4. Comercio e inversión 28
Subprograma 5. Transporte y turismo 34
Subprograma 6. Medio ambiente y desarrollo sostenible 38

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/62/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/61/6/Rev.1).

07-29491 (S) 310507 070607

Subprograma 7. Tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones . . . 43

Subprograma 8. Desarrollo social, incluidas las cuestiones sociales nuevas y persistentes 48

D. Apoyo a los programas 52

Anexo

Productos obtenidos en el período 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009 60

Sinopsis

18.1 El mandato de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) consiste en promover el desarrollo económico y social en la región de Asia y el Pacífico mediante el fomento de la cooperación entre sus miembros y miembros asociados. El mandato del programa dimana de las resoluciones del Consejo Económico y Social 37 (IV) y 414 (XIII), por las que se estableció la Comisión.

18.2 El mandato se ha expuesto en forma más detallada en varias resoluciones aprobadas posteriormente por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la propia Comisión. En particular, en la Declaración de Shanghai, aprobada por la Comisión en su resolución 60/1, se destaca la importancia de la cooperación regional y el fomento de la capacidad para afrontar los desafíos del desarrollo en una era de globalización, incluidos los relacionados con la consecución de las metas fijadas en los objetivos de desarrollo del Milenio antes de que finalice 2015.

18.3 La región de Asia y el Pacífico se caracteriza por su diversidad y disparidad. En ella se encuentran algunas de las economías de más rápido crecimiento, las mayores bases de producción y los mayores mercados de consumo, así como los asociados comerciales más activos. La región ha logrado una extraordinaria reducción de la carencia de ingresos. Sin embargo, la prosperidad económica y el dinamismo de algunas partes de la región enmascaran la situación de miseria en la que viven 680 millones de personas, dos terceras partes de la población pobre del mundo. En la región hay 36 países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo. Son frecuentes los desastres naturales, que socavan los esfuerzos en pro del crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

18.4 Aunque la región ha avanzado rápidamente hacia la consecución de muchos de los objetivos de desarrollo del Milenio, no se prevé que ningún país consiga cumplir todas las metas relacionadas con los objetivos, pese a que todos los países se están esforzando por alcanzar las 18 metas. Las metas que revisten mayor interés para la región son aquellas relacionadas con la salud materna, la mortalidad infantil y la sostenibilidad del medio ambiente.

18.5 Una tarea difícil que es fundamental consiste en encontrar la forma de lograr el crecimiento económico y, al mismo tiempo, lograr la ordenación integrada y sostenible de la base de recursos naturales, reducir la contaminación, mitigar los efectos de los desastres naturales y, en general, no exceder la capacidad ecológica de la región. Para ello, habrá que cambiar la modalidad convencional de “crecer primero y limpiar después” por otra que promueva una economía basada en el conocimiento y armonice el crecimiento económico con tecnologías ecológicamente adecuadas y sostenibles.

18.6 El objetivo general de la CESPAP para el plan de programación correspondiente al bienio 2008-2009 se basará en la dirección adoptada para el bienio 2006-2007, a saber, promover el acceso a las oportunidades en condiciones de igualdad de los hombres y de las mujeres, y de las comunidades y economías, para fomentar el adelanto económico y social de la región. Durante el bienio 2008-2009, la CESPAP prestará especial atención al fortalecimiento de la capacidad institucional para hacer efectivos los derechos de las personas y atender a sus aspiraciones y necesidades. Se precisará un cambio institucional a todos los niveles para asegurar una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios esenciales a la creciente población de la región, lo que supone un aumento de la demanda de alimentos, ropa, vivienda, agua, energía e infraestructura de transporte adecuados, así como de otras necesidades básicas.

18.7 La CESPAP perseguirá el objetivo mencionado centrándose en sus tres prioridades temáticas:

a) Reducción de la pobreza;

b) Gestión de la globalización; y

c) Tratamiento de los nuevos problemas sociales, como se reafirmó en la Declaración de Shanghai.

18.8 La CESPAP se esforzará en apoyar a los países de la región en el fomento de su capacidad nacional para:

a) Reforzar y aplicar políticas y programas de desarrollo económico y social equitativos y sostenibles, incluidos marcos reglamentarios e institucionales;

b) Prepararse para participar en asociaciones y acuerdos multilaterales y regionales en materia de comercio, transporte, tecnología de la información y las comunicaciones, energía y medio ambiente, y para beneficiarse de ellos;

c) Crear asociaciones efectivas con entidades de la sociedad civil y el sector privado;

d) Examinar los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos y metas de desarrollo convenidos internacionalmente y adoptados en las conferencias mundiales y regionales.

18.9 La CESPAP prestará apoyo a las iniciativas y actividades regionales dirigidas a cumplir los compromisos contraídos en las conferencias mundiales y regionales en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio; para ello se centrará en los objetivos, cuestiones y metas que se abordan de manera más eficaz mediante la cooperación regional, incluida la armonización de los marcos jurídicos y normativos, y se ocupará de asuntos de interés común para los países en los que puede resultar provechoso el intercambio de experiencias y de prácticas idóneas, el apoyo técnico mutuo y la concertación de medidas conjuntas.

18.10 El programa de trabajo de la CESPAP proporcionará un marco integrado con arreglo al cual se realizará la labor normativa, analítica y de cooperación técnica. La CESPAP fortalecerá el análisis a nivel regional, incluido un examen de los resultados socioeconómicos de la región para detectar tendencias, destacar las buenas prácticas y promover la cooperación regional. Las actividades de cooperación técnica se formularán de manera que faciliten la aplicación de las reglas y normas convenidas por los miembros y los miembros asociados de la CESPAP a fin de ayudar a los países de la región a lograr los objetivos y metas convenidos internacionalmente. Las intervenciones que se realizarán incluyen consultas y actividades de promoción sobre las políticas, intercambio de conocimientos, capacitación y servicios de asesoramiento.

18.11 Una de las prioridades será incorporar en todos los subprogramas pertinentes las cuestiones de género y los enfoques basados en los derechos y en el adelanto de las personas con discapacidad. En los diversos sectores del desarrollo, se prestará especial atención a la realización progresiva de los derechos de los grupos vulnerables, como las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad y las personas que viven con el VIH/SIDA, especialmente los pobres.

18.12 La CESPAP prestará especial atención a las necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición, las incorporará en todos los subprogramas y les dará importancia prioritaria en sus actividades de cooperación técnica. En vista de la situación geográfica particular y las necesidades especiales de los países y territorios insulares en desarrollo del Pacífico, la CESPAP prestará particular atención al fortalecimiento de la capacidad de esos países y territorios para formular y gestionar políticas y programas socioeconómicos.

18.13 En diversos sectores del desarrollo, la CESPAP utilizará su poder de convocatoria y movilizará sus redes para promover respuestas a múltiples niveles y sectores a fin de lograr el desarrollo sostenible, y centrará su atención en el fortalecimiento de la capacidad institucional para lograr un acceso más equitativo a los servicios y oportunidades y para aumentar su utilización.

18.14 A fin de aumentar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, la CESPAP trabajará en estrecha colaboración y coordinación con otros órganos multilaterales y organismos especializados, especialmente con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mediante mecanismos tales como la reunión de coordinación regional, que preside la CESPAP y en la que participan todas las entidades regionales de las Naciones Unidas en Asia y el Pacífico. La CESPAP tratará de aclarar las funciones y responsabilidades de los organismos mundiales y regionales en lo que respecta al seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias mundiales. Se dará especial atención a la colaboración con otras organizaciones intergubernamentales regionales.

18.15 Los logros previstos e indicadores de progreso de la Comisión para el bienio 2008-2009 se describen en detalle, junto con las estimaciones de los recursos necesarios, en los apartados relativos al programa de trabajo, la dirección y gestión ejecutivas y el apoyo a los programas.

18.16 Para asegurar que el programa de trabajo de la CESPAP se ajusta plenamente a las prioridades de sus miembros, es eficaz en relación con los costos y se ejecuta de manera eficiente, se llevó a cabo un estricto examen interno de las actividades previstas y en curso. En ese examen, complementado por un atento examen intergubernamental a cargo del Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión, los subcomités temáticos sobre reducción de la pobreza, gestión de la globalización y cuestiones sociales, y la Comisión, se determinaron los productos más adecuados a las nuevas necesidades de los miembros de la CESPAP.

18.17 Se llevó a cabo un examen del valor que añadían las publicaciones a la obtención de los logros previstos de cada subprograma del programa de trabajo. Como resultado de ese examen se redujo en general el número de publicaciones periódicas y no periódicas, como se indica brevemente en el cuadro 18.1 y se explica en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 18.1

Resumen de las publicaciones

Publicaciones	*Cifras reales 2004-2005*	*Estimaciones 2006-2007*	*Estimaciones 2008-2009*
Periódicas	63	93	91
No periódicas	29	23	15
Total	**92**	**116**	**106**

18.18 El total de recursos que se necesitan para esta sección en el bienio 2008-2009 asciende a 75.361.000 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento neto de 696.200 dólares (el 0,9%), de los cuales 633.300 dólares corresponden al efecto retardado de la creación de cinco puestos del cuadro orgánico en el bienio 2006-2007, como se describe en detalle en el apartado relativo al programa de trabajo, y 62.900 dólares corresponden a necesidades no relacionadas con puestos. El aumento indicado en el cuadro 18.3 puede explicarse de la siguiente manera:

a) La disminución neta de 6.300 dólares en el componente de órganos normativos se debe a la reducción de los gastos de viaje como resultado de la contratación de un mayor número de intérpretes independientes de la región;

b) El aumento neto de 301.100 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas obedece a: i) la redistribución de un puesto de P-3, trasladado del subprograma 1 para reforzar la labor de la Dependencia de Coordinación de los Países Menos Adelantados de incorporar los intereses de los países insulares en desarrollo del Pacífico en las actividades de todos los subprogramas de la Comisión, y para mantener la coordinación entre el Centro de Operaciones para el Pacífico en Fiji y las divisiones sustantivas en Bangkok, y la redistribución de un puesto de categoría local del subprograma 7, Tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones, para prestar asistencia técnica al administrador del sitio web de la Comisión; y ii) un aumento de los rubros correspondientes a consultores y expertos y a mobiliario y equipo, como parte de las necesidades no relacionadas con puestos asociadas, respectivamente, con la labor del Servicio de Información de las Naciones Unidas y la Dependencia de Coordinación de los Países Menos Adelantados, y la reposición de equipo e instrumentos de información pública antiguos y obsoletos;

c) El aumento neto de 571.000 dólares en el componente del programa de trabajo corresponde a:

i) Un aumento de 199.200 dólares en el subprograma 1, Pobreza y desarrollo, como resultado de: a) el efecto retardado de la creación de un puesto de P-5 en el bienio 2006-2007, y la redistribución de un puesto de P-4 del subprograma 8, Desarrollo social, incluidas las cuestiones sociales nuevas y persistentes, con el fin de cumplir el mandato derivado de las resoluciones de la Asamblea General 55/2 relativa a la Declaración del Milenio y 60/1 sobre el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, así como la resolución 62/1 relativa al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en la región de la CESPAP; b) la redistribución de un puesto de P-3 a dirección y gestión ejecutivas; y c) un aumento de los servicios por contrata en el marco de las necesidades no relacionadas con puestos para la formulación de programas del Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante el Desarrollo de Cultivos Secundarios en Asia y el Pacífico;

ii) Un aumento de 135.600 dólares en el subprograma 3, Desarrollo de los países y territorios insulares del Pacífico, debido al efecto retardado de la creación de un puesto de P-4 en el bienio 2006-2007 (125.800 dólares), y un aumento de los gastos no relacionados con puestos debido principalmente a la impresión externa de una nueva publicación y a los costos de suministros y contribuciones como resultado del traslado a Fiji del Centro de Operaciones para el Pacífico;

iii) Un aumento de 152.700 dólares en el subprograma 4, Comercio e inversión, debido al efecto retardado de la creación de un puesto de P-5 en el bienio 2006-2007; y un aumento de los gastos de consultores y expertos financiados con cargo a los recursos no relacionados con puestos, debido a la necesidad de contratar servicios para la preparación de manuscritos, así como de viajes para prestar asistencia al Consejo de Administración del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico;

iv) Un aumento de 82.800 dólares en el subprograma 5, Transporte y turismo, como resultado de la redistribución de un puesto de contratación local trasladado del componente de apoyo a los programas para reforzar los trabajos relativos al desarrollo de la infraestructura del transporte, en particular las actividades relacionadas con la carretera asiática y el ferrocarril transasiático; y un aumento de los gastos de consultores y expertos financiados con cargo a los recursos no relacionados con puestos, debido a los mayores costos de la organización de reuniones de los grupos de expertos, que se compensa parcialmente por la disminución de las necesidades de servicios por contrata;

v) Un aumento de 114.700 dólares en el subprograma 6, Medio ambiente y desarrollo sostenible, como resultado de la creación propuesta de un cargo de P-3 de oficial de asuntos económicos para la Sección de Desarrollo Sostenible y Recursos Hídricos, con el fin de fortalecer la integración de la gestión de los desastres naturales en los foros de política regional más amplios y en los procesos nacionales de planificación y desarrollo; y un aumento de los recursos no relacionados con puestos para la elaboración de publicaciones y material técnico con el fin de promover el crecimiento económico equitativo y ecológicamente sostenible;

vi) Un aumento neto de 151.400 dólares en el subprograma 7, Tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones, debido al efecto retardado de la creación de un puesto de P-5 y uno de P-2 en el bienio 2006-2007, compensado en parte por la redistribución de un puesto de categoría local al componente de dirección y gestión ejecutivas; y un aumento de los servicios de consultores para realizar investigaciones especializadas sobre los mecanismos de transferencia de tecnología que patrocina el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología;

vii) Una reducción neta de 265.400 dólares en el subprograma 8, Desarrollo social, las cuestiones sociales nuevas y persistentes, que obedece a la redistribución de un puesto de P-4 al subprograma 1, Medio ambiente;

d) La reducción neta de 169.600 dólares en el componente de apoyo a los programas corresponde a: i) la supresión de tres puestos de categoría local: ii) la redistribución de un puesto de categoría local al subprograma 5, Transporte y turismo; y iii) la creación de dos puestos de oficiales nacionales que se ocuparán de la conservación de edificios y las relaciones con el país anfitrión; y una disminución neta de las necesidades no relacionadas con puestos debida principalmente a la reducción de la contratación de consultores, compensada parcialmente por un aumento de los servicios por contrata y los viajes de funcionarios.

18.19 En el bienio 2008-2009, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 27.106.900 dólares, se utilizarán para complementar los recursos del presupuesto ordinario con el fin de realizar actividades de cooperación técnica establecidas por mandato, como la prestación de servicios de asesoramiento técnico, la organización de cursos de capacitación, cursos prácticos y seminarios y la ejecución de proyectos sobre el terreno, que se requieren como aportaciones al fomento de la capacidad para reforzar y complementar la labor analítica y normativa de la Comisión. Las actividades de cooperación técnica ayudan a los gobiernos que lo soliciten a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y a ejecutar actividades relacionadas con los resultados de las grandes conferencias internacionales y otros mandatos mundiales y regionales importantes. Los recursos extrapresupuestarios revisten importancia crítica para que la Comisión pueda alcanzar los logros previstos en su programa de trabajo. Se seguirá dando especial atención a la planificación y ejecución de actividades en aquellos ámbitos en que la CESPAP tiene una ventaja comparativa, en estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países (por medio del sistema de evaluación común para los países (ECP) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y mediante el proceso relativo a los organismos no residentes), según proceda, y con los asociados de las Naciones Unidas en la región, por medio de mecanismos tales como las reuniones de coordinación regionales y los grupos de trabajo temáticos regionales.

18.20 Con arreglo a la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos que se necesitarían para la supervisión y la evaluación, indispensables para asegurar que se presten servicios de alta calidad a los miembros de la CESPAP, ascenderían a 4.061.400 dólares (consignados en cada uno de los

subprogramas y en el componente de apoyo a los programas), de los cuales 3.255.700 dólares provienen del presupuesto por programas y 805.700 dólares de recursos extrapresupuestarios.

18.21 Se recordará que en una nota dirigida a la Asamblea General (A/61/758), el Secretario General presentó sus observaciones sobre las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Reforma del sistema de administración de justicia de las Naciones Unidas (A/61/205) e indicó los plazos y recursos necesarios para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Reforma. La Asamblea examina actualmente la nota, en la primera parte de la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones; por consiguiente, el aumento y redistribución de los recursos propuestos en ese documento no se han incorporado en la presente sección del presupuesto. Una vez que la Asamblea haya estudiado esas propuestas, sus decisiones al respecto se incorporarán en las consignaciones presupuestarias cuando se apruebe el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, en diciembre de 2007.

18.22 La estimación de la distribución porcentual de los recursos del programa para el bienio 2008-2009 figura en el cuadro 18.2.

18.23 La distribución de los recursos relacionados con los puestos y otros recursos se indica en los cuadros 18.3 y 18.4.

Cuadro 18.2

Distribución porcentual de los recursos por componente

Componente	*Presupuesto ordinario*	*Recursos extra-presupuestarios*
A. Órganos normativos	1,2	–
B. Gestión y dirección ejecutivas	6,5	0,1
C. Programa de trabajo		
1. Pobreza y desarrollo	9,2	8,9
2. Estadística	4,5	19,3
3. Desarrollo de los países y territorios insulares del Pacífico	2,1	1,0
4. Comercio e inversión	6,7	9,2
5. Transporte y turismo	7,1	4,1
6. Medio ambiente y desarrollo sostenible	7,3	20,6
7. Tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones	5,7	15,5
8. Desarrollo social, las cuestiones sociales nuevas y persistentes	7,5	8,5
Subtotal C	**50,1**	**87,1**
D. Apoyo a los programas	42,2	12,8
Total	**100,0**	**100,0**

Cuadro 18.3

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*Gastos 2004-2005*	*Consignación 2006-2007*	*Aumento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimación 2008-2009*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Órganos normativos	684,0	941,9	(6,3)	(0,7)	935,6	63,4	999,0
Dirección y gestión ejecutivas	4 388,1	4 571,2	301,1	6,6	4 872,3	377,1	5 249,4
Programa de trabajo	34 266,4	37 152,7	571,0	1,5	37 723,7	3 010,1	40 733,8
Apoyo a los programas	29 592,6	31 999,0	(169,6)	(0,5)	31 829,4	2 382,3	34 211,7
Subtotal	**68 931,1**	**74 664,8**	**696,2**	**0,9**	**75 361,0**	**5 832,9**	**81 193,9**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2004-2005	*Estimación 2006-2007*	*Estimación 2008-2009*
Dirección y gestión ejecutivas	242,1	27,6	27,6
Programa de trabajo	17 310,4	19 956,5	23 608,9
Apoyo a los programas	2 538,8	3 310,9	3 470,4
Subtotal	**20 091,3**	**23 295,0**	**27 106,9**
Total 1) y 2)	**89 022,4**	**97 959,8**	**108 300,8**

Cuadro 18.4

Puestos necesarios

Cuadro	*Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario*		*Puestos temporarios*				*Total*	
			Presupuesto ordinario		*Recursos extrapresupuestarios*			
	2006-2007	*2008-2009*	*2006-2007*	*2008-2009*	*2006-2007*	*2008-2009*	*2006-2007*	*2008-2009*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	11	11	–	–	2	2	13	13
P-5	32	32	–	–	6	5	38	37
P-4/3	103	104	–	–	19	18	122	122
P-2/1	35	35	–	–	3	6	38	41
Subtotal	**183**	**184**			**30**	**31**	**213**	**215**
Otros cuadros								
Categoría local	246	243	–	–	55	61	301	304
Oficina nacional	–	2	–	–	–	–	–	2
Subtotal	**246**	**245**			**55**	**61**	**301**	**306**
Total	**429**	**429**	–	–	**85**	**92**	**514**	**521**

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 935.600 dólares

18.24 La Comisión, que en 2006 tenía 53 miembros y 9 países y territorios miembros asociados, dirige toda la labor de su secretaría y presenta informes al Consejo Económico y Social. Celebra períodos ordinarios de sesiones anuales, cada uno de los cuales comprende una serie de sesiones de altos funcionarios seguida de una serie de sesiones a nivel ministerial. Durante la serie de sesiones a nivel ministerial de cada período de sesiones de la Comisión puede organizarse una sesión oficiosa de los jefes de las delegaciones, a la que se prestan servicios de interpretación simultánea.

18.25 Las resoluciones 58/1 y 61/1 de la Comisión se refieren a la reorganización de su estructura de conferencias. Como resultado de esas resoluciones, la estructura intergubernamental subsidiaria de la Comisión comprende ahora tres comités temáticos, a saber, el Comité de Reducción de la Pobreza, el Comité de Gestión de la Globalización (partes primera y segunda) y el Comité de Nuevas Cuestiones Sociales, y dos órganos especiales, el Órgano Especial sobre los Países Menos Adelantados y en Desarrollo Sin Litoral y el Órgano Especial sobre los Países Insulares en Desarrollo del Pacífico. La duración total de los períodos de sesiones de los órganos legislativos equivale a 43 días de reuniones por bienio (comprendido el período de sesiones anual de la Comisión y cuatro períodos de sesiones anuales de los comités y de un órgano especial, y un día de reunión del Consejo Consultivo del Centro de Operaciones para el Pacífico). Además de los órganos subsidiarios de la Comisión, el Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por miembros de la Comisión se reúne todos los meses para asesorar al Secretario Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones y hacer de enlace entre la Comisión y la secretaría. Las reuniones de la Comisión y sus comités y órganos especiales se celebran normalmente en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok. Si se celebran en otro lugar, por invitación de un gobierno miembro, el país anfitrión se hace cargo de los gastos adicionales.

18.26 De conformidad con sus resoluciones 58/1 y 61/1, en su 63º período de sesiones, que se celebrará en 2007, la Comisión examinará a fondo su estructura de conferencias, incluidas las prioridades temáticas y la estructura subsidiaria, como parte de su empeño constante de asegurar la pertinencia del programa.

Cuadro 18.5

Recursos necesarios

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2006-2007*	*2008-2009 (antes del ajuste)*	*2006-2007*	*2008-2009*
No relacionados con puestos	941,9	935,6	–	–
Total	**941,9**	**935,6**	**–**	**–**

18.27 Los recursos necesarios, que ascienden a 935.600 dólares, representan una disminución neta de 6.300 dólares y se utilizarán en relación con las reuniones de la Comisión, sus comités y otros órganos intergubernamentales. La suma comprende los gastos del personal temporario general para reuniones, consultores y expertos, viajes de personal complementario de servicios de conferencias y de un funcionario de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York para que asistan a los períodos de sesiones anuales de la Comisión, y servicios de traducción durante los períodos de mayor volumen de trabajo. La reducción neta de 6.300 dólares corresponde a una disminución de

los viajes necesarios como resultado de la contratación de un mayor número de intérpretes independientes de la región.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.872.300 dólares

18.28 El componente de dirección y gestión ejecutivas abarca la Oficina del Secretario Ejecutivo, la Dependencia de Coordinación de los Países Menos Adelantados y los Servicios de Información de las Naciones Unidas.

18.29 La Oficina del Secretario Ejecutivo se ocupa de la dirección, la supervisión y la gestión generales de la secretaría de la CESPAP con el ánimo de asegurar que la Comisión cumpla una función destacada en el desarrollo económico y social de la región y plasme en medidas regionales las cuestiones de importancia mundial.

18.30 Los Servicios de Información de las Naciones Unidas se encargan de difundir información pública sobre la labor de las Naciones Unidas y de la CESPAP en toda la región y proporcionan servicios de información a las divisiones de la Comisión.

18.31 La Dependencia de Coordinación de los Países Menos Adelantados se ocupa de las necesidades e intereses especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo que son miembros de la Comisión, y promueve y coordina las actividades de la secretaría en beneficio de esos países.

Cuadro 18.6

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y Medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la ejecución cabal de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y humanos de la CESPAP.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gestión eficaz del programa de trabajo y apoyo efectivo con los recursos financieros y humanos	a) i) Suministro oportuno de los productos y servicios *Medidas de la ejecución* 2004-2005: el 95% de los productos se obtuvo en los plazos establecidos Estimación para 2006-2007: el 99% de los productos se obtendrá en los plazos establecidos Objetivo para 2008-2009: el 99% de los productos se obtendrá en los plazos establecidos

	ii) Utilización plena y eficaz de los recursos *Medidas de la ejecución* (La ejecución del presupuesto se medirá en dólares) 2004-2005: la tasa de ejecución del presupuesto fue del 100% Estimación para 2006-2007: la tasa de ejecución del presupuesto será del 100% Objetivo para 2008-2009: la tasa de ejecución del presupuesto será del 100%
b) Contratación y colocación oportunas del personal	b) Reducción del número de días que permanece vacante un puesto del cuadro orgánico, en promedio *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 267 días Estimación para 2006-2007: 230 días Objetivo para 2008-2009: 180 días
c) Mejor representación geográfica y distribución de género del personal	c) i) Un mayor porcentaje de los funcionarios contratados provienen de Estados miembros no representados o insuficientemente representados en la Comisión *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 13% Estimación para 2006-2007: 13% Objetivo para 2008-2009: 25% ii) Un mayor porcentaje de mujeres ocupan puestos del cuadro orgánico o categorías superiores con nombramientos de más de un año *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 30% Estimación para 2006-2007: 30% Objetivo para 2008-2009: 40%

d) Determinación de nuevas cuestiones que requieren la atención de los Estados miembros	d) Aumento del número de recomendaciones formuladas por los órganos intergubernamentales respecto de las nuevas cuestiones señaladas por la CESPAP *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 19 recomendaciones Estimación para 2006-2007: 19 recomendaciones Objetivo para 2008-2009: 20 recomendaciones
e) Mayor coherencia de las políticas para la gestión de las actividades de desarrollo económico y social de la CESPAP	e) Aumento del número de actividades que se llevan a cabo en colaboración con otras entidades que contribuyen a obtener un mayor impacto en la región *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 15 actividades Estimación para 2006-2007: 20 actividades Objetivo para 2008-2009: 22 actividades
f) Movilización y promoción de la información pública sobre la función que cumple la CESPAP en la región de Asia y el Pacífico	f) i) Mayor atención de los medios de información a las actividades de la CESPAP *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 1.660 artículos de divulgación sobre actividades de la CESPAP Estimación para 2006-2007: 1.700 artículos de divulgación sobre actividades de la CESPAP Objetivo para 2008-2009: 1.800 artículos de divulgación sobre actividades de la CESPAP ii) Mayor utilización de la información pública proporcionada por la CESPAP *Medidas de la ejecución* 2004-2005: la página web de los Servicios de Información de las Naciones Unidas recibió 2.100.000 consultas Estimación para 2006-2007: la página web de los Servicios de Información de las Naciones Unidas recibirá 3.800.000 consultas Objetivo para 2008-2009: la página web de los Servicios de Información de las Naciones Unidas recibirá 4.600.000 consultas

g) Progreso de los países menos adelantados hacia su desclasificación como tales mediante la movilización de los esfuerzos regionales para responder a las preocupaciones señaladas por los países menos adelantados, sin litoral e insulares en desarrollo en consonancia con sus mandatos generales	g) Aumento del número de decisiones, recomendaciones o resoluciones sustantivas de reuniones intergubernamentales o legislativas que responden a intereses concretos de los grupos de países prioritarios *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 10 decisiones, recomendaciones o resoluciones sustantivas Estimación para 2006-2007: 11 decisiones, recomendaciones o resoluciones sustantivas Objetivo para 2008-2009: 12 decisiones, recomendaciones o resoluciones sustantivas

Factores externos

18.32 Se prevé que los objetivos y logros previstos del componente se alcanzarán siempre que las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil tengan la capacidad humana y financiera necesaria para asegurar una cooperación eficaz.

Productos

18.33 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico:

a. Servicios sustantivos a reuniones: sesiones de la Comisión (28);

b. Documentación para reuniones: informe sobre asuntos relativos a los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral (1); informe anual de la CESPAP (2); informe sobre la gestión, la planificación de programas y la ejecución (2);

ii) Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Menos Adelantados y Sin Litoral:

a. Servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (4);

b. Documentación para reuniones: informe del Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Menos Adelantados y Sin Litoral (1);

iii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones no periódicas: *Midterm Review of the Almaty Programme of Action: Addressing the Special Needs of Landlocked Developing Countries within a New Global Framework for Transit Transport Cooperation for Landlocked and Transit Developing Countries* (1);

ii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: exposiciones (2); programas para visitantes, reuniones informativas y conferencias sobre la labor de las Naciones Unidas y la CESPAP (2);

iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: folletos, panfletos, hojas informativas, gráficos murales, carpetas de prensa, carteles y otro material de promoción sobre cuestiones de interés prioritario para la CESPAP y las Naciones Unidas con distintos fines (ocasionales, a petición expresa) (2); boletín trimestral UN Focus (2);

iv) Comunicados y conferencias de prensa: organización de conferencias de prensa, reuniones informativas y entrevistas (2); difusión de comunicados de prensa para el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina del Secretario General y otras oficinas de las Naciones Unidas y los organismos especializados (2); comunicados de prensa sobre la labor y las actividades de la CESPAP (2);

v) Actos especiales: Día Internacional de la Paz (2); Día de las Naciones Unidas (2);

vi) Recursos audiovisuales: producciones audiovisuales y programas educativos sobre la CESPAP (2); página web de los Servicios de Información de las Naciones Unidas (*http://www.unescap.org/unis/index.asp*) (actualización trimestral) (2); página web de la CESPAP sobre los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral e insulares (*http:/unescap.org/LDCCU/index.asp*) (actualización trimestral) (2); boletín electrónico de noticias (actualización mensual) (2).

Cuadro 18.7

Recursos necesarios

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2006-2007*	*2008-2009 (antes del ajuste)*	*2006-2007*	*2008-2009*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 195,5	4 492,3	24	26
No relacionados con puestos	375,7	380,0	–	–
Subtotal	**4 571,2**	**4 872,3**	**24**	**26**
Recursos extrapresupuestarios	27,6	27,6	–	–
Total	**4 598, 8**	**4 899,9**	**24**	**26**

18.34 La suma de 4.872.300 dólares, que supone un aumento de 301.100 dólares, comprende: a) 4.492.300 dólares para financiar 26 puestos (12 puestos del cuadro orgánico y 14 del cuadro de servicios generales), lo que representa un aumento de 296.800 dólares debido a la redistribución de un puesto de P-3 del subprograma 1, Pobreza y desarrollo, a la Dependencia de Coordinación de los Países Menos Adelantados, y un puesto de categoría local del subprograma 7, Tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones, a los Servicios de Información de las Naciones Unidas; y b) 380.000 dólares para sufragar necesidades no relacionadas con puestos, lo que representa un aumento neto de 4.300 dólares, para financiar, entre otras cosas, servicios de consultores que aporten conocimientos y experiencia en ámbitos de especialización en los que la secretaría no dispone de competencia equivalente o semejante, reuniones de grupos de expertos, viajes del personal y servicios por contrata. La redistribución de un puesto de P-3 del subprograma 1 servirá para reforzar la labor de la Dependencia de Coordinación de los Países Menos Adelantados de incorporar los intereses de los países insulares en desarrollo del

Pacífico en las actividades de todos los subprogramas de la CESPAP y para mantener la coordinación entre el Centro de Operaciones para el Pacífico en Fiji y las divisiones sustantivas en Bangkok. La redistribución de un puesto de contratación local del subprograma 7 servirá para proporcionar asistencia técnica al administrador de la web de la CESPAP. El aumento de 4.300 dólares de las necesidades no relacionadas con puestos obedece en gran medida a la contratación de consultores y expertos para preparar estudios sobre el progreso de los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo del Pacífico hacia el logro de los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los que se enuncian en la Declaración del Milenio.

C. Programa de trabajo

Cuadro 18.8

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Subprograma	*2006-2007*	*2008-2009 (antes del ajuste)*	*2006-2007*	*2008-2009*
Presupuesto ordinario				
1. Pobreza y desarrollo	6 752,4	6 951,6	37	37
2. Estadística	3 320,5	3 320,5	21	21
3. Desarrollo de los países y territorios insulares del Pacífico	1 443,3	1 578,9	7	7
4. Comercio e inversión	4 887,6	5 040,3	27	27
5. Transporte y turismo	5 294,9	5 377,7	28	29
6. Medio ambiente y desarrollo sostenible	5 419,0	5 533,7	30	31
7. Tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones	4 116,9	4 268,3	22	21
8. Desarrollo social, incluidas las cuestiones sociales nuevas y persistentes	5 918,1	5 652,7	32	31
Subtotal	**37 152,7**	**37 723,7**	**204**	**204**
Recursos extrapresupuestarios	19 956,5	23 608,9	56	63
Total	**57 109,2**	**61 332,6**	**260**	**267**

Recursos necesarios del presupuesto ordinario por subprograma

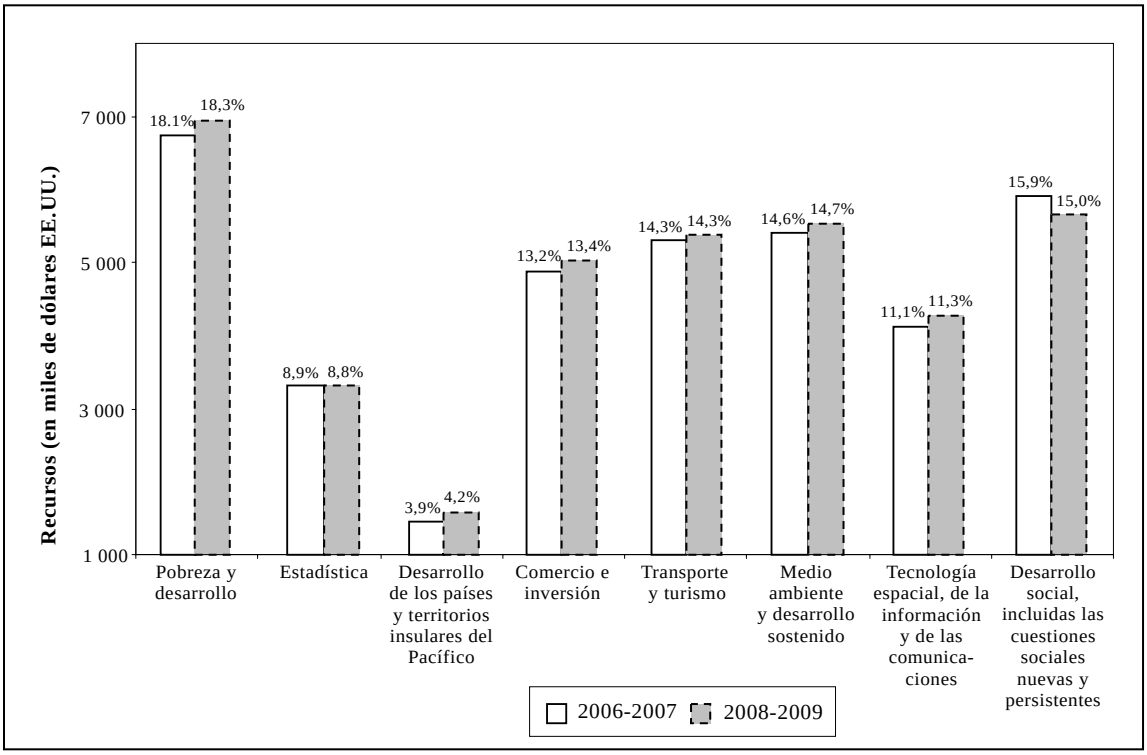

Subprograma 1
Pobreza y desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.951.600 dólares

18.35 El subprograma está a cargo de la División de Pobreza y Desarrollo y cuenta con el apoyo del Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante el Desarrollo de Cultivos Secundarios en Asia y el Pacífico. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 1 del programa 15 del plan por programas para el bienio 2008-2009.

Cuadro 18.9

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurarse de que los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado de los países de Asia y el Pacífico, especialmente los menos adelantados, avancen en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio mediante la adopción de políticas y programas para el crecimiento económico, el desarrollo y la reducción de la pobreza.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los países para formular y aplicar políticas económicas y de desarrollo que sean eficaces y sostenibles, y	a) Aumento del número de medidas adoptadas por los encargados de formular políticas y los planificadores para garantizar que las políticas

que tengan en cuenta las cuestiones de género para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en el ámbito de la reducción de la pobreza	económicas y de desarrollo orientadas a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio sean más eficaces y sostenibles y respondan mejor a las cuestiones de género *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 30 medidas de política Estimación para 2006-2007: 35 medidas de política Objetivo para 2008-2009: 40 medidas de política
b) Mayor capacidad de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado de los países de Asia y el Pacífico, en particular los menos adelantados, para formular y aplicar programas de reducción de la pobreza eficaces, sostenibles, que respondan a las cuestiones de género y centrados en los grupos económicamente vulnerables	b) Aumento del número de medidas adoptadas a nivel nacional para formular y aplicar programas de reducción de la pobreza eficaces, sostenibles y que respondan a las cuestiones de género *Medidas de la ejecución* 2004-2005: se adoptaron 13 prácticas adecuadas Estimación para 2006-2007: se adoptarán 20 prácticas adecuadas Objetivo para 2008-2009: se adoptarán 25 prácticas adecuadas
c) Mayor capacidad de los países de formular y aplicar políticas y proyectos de desarrollo y programas de investigación para reducir la pobreza rural mediante el desarrollo sostenible de cultivos secundarios	c) Mayor porcentaje de participantes en las actividades de la CESPAP que pueden formular y aplicar políticas y proyectos de desarrollo y programas de investigación que comprendan el desarrollo sostenible de cultivos secundarios *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 65% Objetivo para 2008-2009: 70%

Factores externos

18.36 Se prevé que se alcanzarán los objetivos y los logros previstos del subprograma siempre que: a) la economía mundial y regional continúe creciendo; b) se mantengan estables las condiciones económicas, sociales y políticas de los países en los que se ejecuta el subprograma, y c) las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil locales tengan la capacidad humana y financiera necesaria para asegurar una cooperación eficaz.

Productos

18.37 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico:

a. Servicios sustantivos a reuniones: reuniones oficiosas sobre los países de economía en transición (2);

b. Documentación para reuniones: informes sobre el Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante el Desarrollo de Cultivos Secundarios en Asia y el Pacífico (2); informes sobre la situación económica y las cuestiones de política actuales (2);

ii) Comité de Reducción de la Pobreza:

a. Servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (8);

b. Documentación para reuniones: informes del Comité de Reducción de la Pobreza (2); informes sobre la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, incluidos el crecimiento económico y las estrategias en favor de los pobres (2);

iii) Grupos especiales de expertos: reuniones sobre los resultados económicos y sociales y cuestiones afines (2); diálogo regional para examinar las políticas de reducción de la pobreza y el hambre en la región, en consonancia con la Declaración del Milenio (1);

iv) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Administración del Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante el Desarrollo de Cultivos Secundarios en Asia y el Pacífico (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific Development Journal* (4); *Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico* (2); *Key Economic Developments and Prospects in the Asia-Pacific Region* (2);

ii) Publicaciones no periódicas: fuentes de financiación innovadoras para el desarrollo de la infraestructura (1); tendencias, cuestiones y prácticas regionales relativas a la reducción de la pobreza rural (1); tendencias, cuestiones y prácticas regionales relativas a la reducción de la pobreza urbana (1);

iii) Actos especiales: cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que tendrá lugar en Nanjing (1); Día Mundial de la Erradicación de la Pobreza (2); presentación anual del *Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico* en algunos países miembros de la CESPAP y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (2); Día Mundial del Hábitat (2);

iv) Material técnico: documentos básicos para la publicación *World Economic Situation and Prospects* (2); servicios de información y establecimiento de bases de datos sobre el desarrollo de cultivos secundarios para la reducción de la pobreza (2); documentos de trabajo en línea sobre nuevas cuestiones relativas a la reducción de la pobreza: políticas de ordenación de los recursos hídricos favorables a los pobres (1); enfoques participativos para la reducción de la pobreza rural (1); promoción del acceso de la población rural pobre a los mercados y a la información sobre el mercado en países que han salido recientemente de un conflicto (1); documentos de información sobre políticas socioeconómicas, en particular las que se refieren a los objetivos de desarrollo del Milenio (2); reforma de la gestión pública urbana en situaciones de conflicto (1); seguridad en zonas urbanas (1); series de documentos de trabajo sobre cuestiones de desarrollo, en particular las que se refieren a los objetivos de desarrollo del Milenio (2);

v) Recursos audiovisuales: página web de la CESPAP sobre la pobreza y el desarrollo (*http://www.unescap.org/pdd*) (actualización trimestral) (2); material de información pública sobre la labor del subprograma (que incluye folletos, carpetas, material para exposiciones y cuartillas sobre los proyectos) (2);

vi) Servicios sustantivos a reuniones entre organismos: preparación de pronósticos sobre los países más importantes de Asia y el Pacífico para el Proyecto LINK (2); grupo de trabajo temático regional sobre la pobreza y el hambre (4); reunión consultiva regional entre organismos sobre la buena gestión pública urbana (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminarios nacionales sobre políticas y análisis en favor de los pobres, diversificación de la agricultura e intervenciones a nivel local; seminario regional sobre fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo de la infraestructura (30 participantes); seminario regional sobre repetición y aplicación en escala más amplia de prácticas adecuadas para la reducción de la pobreza (30 participantes); curso práctico regional sobre gestión de la deuda para asegurar la estabilidad macroeconómica (30 participantes); curso práctico regional sobre políticas y enfoques eficaces en favor de los pobres para la recuperación después de los conflictos (30 participantes); cursos prácticos subregionales sobre las políticas recomendadas respecto de las cuestiones socioeconómicas fundamentales señaladas en el *Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico* (40 participantes); cursos de capacitación subregionales y nacionales sobre el desarrollo comunitario en zonas rurales y urbanas (20 participantes); curso práctico sobre fomento de la capacidad para el desarrollo de los mercados de obligaciones (30 participantes); curso práctico para promover el acceso de la población rural pobre, en particular de las mujeres, a los mercados, la información comercial y el crédito (30 participantes);

ii) Proyectos sobre el terreno: iniciativas de desarrollo comunitario; mecanismos para difundir buenas prácticas de reducción de la pobreza mediante redes regionales; diversificación de la agricultura, reducción del riesgo y ampliación de la seguridad alimentaria y de los ingresos de las comunidades locales; recomendaciones de política fiscal para promover el crecimiento económico y reducir la pobreza; ampliación del acceso de los pobres a las fuentes de energía renovables; mejoramiento de los medios de vida locales mediante investigaciones participativas en zonas aisladas y pobres; aumento del valor agregado mediante mejoras de la comercialización y la certificación de productos; ordenación integrada de los recursos hídricos y las aguas de desecho de pueblos pequeños, a favor de los pobres; informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio; reducción de la pobreza mediante la vinculación de las zonas urbanas y rurales; iniciativas regionales y subregionales para promover el diálogo sobre el desarrollo con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio; aplicación de las mejores prácticas de desarrollo rural comunitario; transformación de las economías rurales: análisis de la dinámica de la reducción de la pobreza, con miras a establecer políticas a largo plazo a favor de los pobres.

Cuadro 18.10

Recursos necesarios: subprograma 1

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2006-2007*	*2008-2009 (antes del ajuste)*	*2006-2007*	*2008-2009*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 326,1	6 519,4	37	37
No relacionados con puestos	426,3	432,2	–	–
Subtotal	**6 752,4**	**6 951,6**	**37**	**37**
Recursos extrapresupuestarios	2 425,7	2 420,1	13	12
Total	**9 178,1**	**9 371,7**	**50**	**49**

18.38 La suma de 6.951.600 dólares, que representa un aumento de 199.200 dólares, comprende: a) 6.519.400 dólares para financiar 37 puestos (21 del cuadro orgánico y 16 del cuadro de servicios generales), lo que supone un aumento de 193.300 dólares que obedece al efecto retardado de la creación de un puesto de P-5 en el bienio 2006-2007, la redistribución de un puesto de P-4 trasladado del subprograma 8, Desarrollo social, incluidas las cuestiones sociales nuevas y persistentes, y la redistribución de un puesto de P-3 al componente de dirección y gestión ejecutivas; y b) 432.200 dólares de recursos no relacionados con puestos, suma que supone un aumento de 5.900 dólares en cifras netas para financiar, entre otras cosas, servicios de consultores que aporten conocimientos y experiencia en disciplinas especializadas relativas a la pobreza y el desarrollo en las que la secretaría no dispone de competencia semejante o equivalente, así como reuniones de grupos de expertos; viajes de funcionarios; y servicios por contrata de preparación de pronósticos macroeconómicos, impresión externa y preparación y difusión de publicaciones. El aumento de 5.900 dólares de los recursos no relacionados con puestos representa el resultado neto del aumento de las necesidades de servicios por contrata para la formulación de programas del Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante el Desarrollo de Cultivos Secundarios en Asia y el Pacífico, como recomendó el Consejo de Administración del Centro en su segundo período de sesiones, que se compensará parcialmente por la disminución de las necesidades de consultores y expertos y de viajes de funcionarios. Además, ha habido un cambio de las modalidades, que supone una disminución de las reuniones de grupos de expertos (de 5 reuniones a 3) y un aumento de los servicios de elaboración de pronósticos macroeconómicos.

18.39 En lo que se refiere a los puestos, la redistribución de un puesto de P-4 trasladado del subprograma 8 permitirá llevar a cabo investigaciones, estudios y actividades normativas relacionadas con los objetivos de desarrollo del Milenio, con especial atención a la reducción de la pobreza en los países de la región, así como actividades de promoción de la cooperación Sur-Sur.

18.40 Se necesitarán recursos extrapresupuestarios para sufragar servicios de especialistas que aporten valiosa experiencia práctica sobre el terreno a la labor normativa y analítica básica del subprograma, especialmente para actividades de cooperación técnica en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como para financiar el desarrollo de infraestructura, el fomento de los mercados de obligaciones, la gestión de la deuda y la formulación de recomendaciones de política fiscal para promover el crecimiento y reducir la pobreza. Los recursos extrapresupuestarios representan un apoyo fundamental a los productos del Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante el Desarrollo de Cultivos Secundarios en Asia y el Pacífico, que se centran en la investigación, el análisis de políticas, la capacitación y la prestación de servicios de asesoramiento

a los Estados miembros en materia de agricultura y desarrollo. Los programas del Centro contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los pobres de las zonas rurales, en particular de los que dependen de los cultivos secundarios para su subsistencia.

Subprograma 2
Estadística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.320.500 dólares

18.41 El subprograma está a cargo de la División de Estadística y cuenta con el apoyo del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 2 del programa 15 del plan por programas para el bienio 2008-2009.

Cuadro 18.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y Medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr que los sistemas nacionales de estadística de los países de Asia y el Pacífico incrementen la elaboración, difusión y utilización de estadísticas clave en materia demográfica, social, económica y ambiental, especialmente indicadores del progreso en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, de conformidad con las normas convenidas a nivel internacional y las prácticas recomendadas.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad de los países de Asia y el Pacífico, en particular los menos adelantados, para proporcionar los datos necesarios para evaluar el progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	a) Aumento del número de sistemas nacionales de estadística que se benefician de la asistencia de la CESPAP y del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico y que pueden proporcionar datos coherentes con las normas estadísticas internacionales para evaluar el progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel nacional e internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 5 países Estimación para 2006-2007: 7 países Objetivo para 2008-2009: 14 países
b) Mayor acceso de los encargados de formular las políticas, las entidades de desarrollo y el público en general a indicadores comparables a corto plazo en materia de desarrollo	b) Aumento del número de sitios web de acceso gratuito que ofrecen estadísticas oficiales que se ajustan a las normas internacionales y las prácticas recomendadas, reflejan las cuestiones de género e indican el progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel nacional e internacional

	Medidas de la ejecución 2004-2005: 9 sitios web Estimación para 2006-2007: 14 sitios web Objetivo para 2008-2009: 20 sitios web
c) Aumento de los conocimientos y de la comprensión que tienen los responsables nacionales encargados de elaborar las estadísticas oficiales y las políticas en la región de Asia y el Pacífico sobre las principales tendencias socioeconómicas nacionales y regionales, especialmente el progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio	c) Aumento del porcentaje de responsables nacionales encargados de elaborar estadísticas y políticas que consideran pertinentes y útiles los resultados de los análisis de la CESPAP relativos a las tendencias socioeconómicas nacionales y regionales, especialmente el progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 65% Objetivo para 2008-2009: 70%

Factores externos

18.42 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los países dispongan de los recursos necesarios para aplicar las recomendaciones formuladas; b) los beneficiarios previstos concedan prioridad a la recopilación de datos para supervisar el adelanto hacia los objetivos de desarrollo del Milenio.

Productos

18.43 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informes sobre las actividades del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico (2); informes sobre cuestiones de estadística (2);

ii) Comité de Reducción de la Pobreza:

a. Servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (4);

b. Documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relacionadas con las estadísticas de la pobreza (2);

iii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre tecnologías para el intercambio de datos (1); reuniones de grupos de expertos sobre reunión y análisis de datos relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio (1);

iv) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Administración del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific* (2);

ii) Publicaciones no periódicas: *Assessment of the Progress Made in Achieving the Millennium Development Goals* (1);

iii) Material técnico: información estadística especial (2); estudios regionales sobre la disponibilidad y calidad de indicadores del desarrollo, incluidos indicadores relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio (2); indicadores estadísticos para Asia y el Pacífico (base de datos en la web, actualizada trimestralmente) (2); apéndice estadístico del *Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico* (2); material de capacitación sobre diversos aspectos de las estadísticas oficiales (2); mecanismos para el intercambio de conocimientos a través de la web en relación con algunos cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos (1);

iv) Recursos audiovisuales: página web de la CESPAP sobre estadística (*http://www.unescap.org/stat*) (actualizada semanalmente) (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminario regional de gestión para jefes de oficinas nacionales de estadística (50 participantes); curso práctico regional sobre la coordinación de actividades de capacitación en estadística (10 participantes); cursos de capacitación regionales y subregionales sobre reunión, compilación, procesamiento, análisis y difusión de estadísticas oficiales de base amplia (120 participantes); cursos prácticos regionales y subregionales sobre las mejores prácticas de aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones en los censos de población y vivienda (35 participantes); cursos prácticos regionales y subregionales sobre las estadísticas económicas y ambientales, incluidas las cuentas nacionales (50 participantes); cursos prácticos regionales y subregionales sobre la aplicación de nuevas clasificaciones socioeconómicas y marcos económicos (80 participantes); cursos prácticos regionales y subregionales sobre estadísticas sociales, incluidas estadísticas sobre la pobreza, la salud y la migración y los asuntos de género, con especial referencia a los objetivos de desarrollo del Milenio (70 participantes); seminarios, cursos prácticos y cursos de capacitación regionales, subregionales y nacionales sobre diversos aspectos de las estadísticas oficiales señalados por los países (1) (450 participantes); seminarios y cursos prácticos regionales y subregionales sobre la aplicación de directrices mundiales para los censos de población y vivienda (35 participantes); cursos prácticos y de capacitación regionales y subregionales sobre una mejor evaluación de la discapacidad y mejores estadísticas en apoyo del Marco de Acción de Biwako y el Programa Regional de Censos (80 participantes);

ii) Proyectos sobre el terreno: ensayos experimentales en los países de series de preguntas basadas en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.

Cuadro 18.12

Recursos necesarios: subprograma 2

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2006-2007*	*2008-2009 (antes del ajuste)*	*2006-2007*	*2008-2009*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 178,8	3 178,8	21	21
No relacionados con puestos	141,7	141,7	–	–
Subtotal	**3 320,5**	**3 320,5**	**21**	**21**
Recursos extrapresupuestarios	5 043,5	5 224,9	10	10
Total	**8 364,0**	**8 545,4**	**31**	**31**

18.44 La suma de 3.320.500 dólares comprende: a) 3.178.800 dólares para financiar 21 puestos (10 del cuadro orgánico y 11 del cuadro de servicios generales); y b) 141.700 dólares de los recursos no relacionados con puestos, que incluyen, entre otras cosas, servicios de consultores que aporten conocimientos especializados en ciertos ámbitos relativos a los censos y a los objetivos de desarrollo del Milenio en los que la secretaría no dispone de competencia similar o equivalente; reuniones de grupos de expertos, viajes de funcionarios e impresión externa.

18.45 Se necesitarán recursos extrapresupuestarios para contratar expertos que aporten valiosos conocimientos prácticos sobre el terreno a la labor normativa y analítica básica del subprograma, de conformidad con la resolución 62/10 de la Comisión relativa al fortalecimiento de la capacidad estadística en Asia y el Pacífico. Dichos expertos ayudarán a los países miembros y a los miembros asociados a establecer sus propios sistemas nacionales de estadística, fortaleciendo su capacidad de reunir, compilar, procesar, analizar, difundir y utilizar estadísticas oficiales. Los recursos extrapresupuestarios representan también la única fuente de financiación del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico y se utilizan para sufragar el apoyo institucional y la organización de cursos prácticos y de capacitación nacionales, regionales y subregionales sobre estadísticas económicas, sociales y ambientales. Los cursos de capacitación del Instituto de Estadística contribuyen a mejorar la capacidad de los Estados miembros para producir y difundir estadísticas oportunas y de alta calidad para el análisis de las políticas de desarrollo. Los recursos extrapresupuestarios ayudan a los países miembros y miembros asociados a vigilar el progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo en general y de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, para elaborar y aplicar en la región normas estadísticas internacionales e intercambiar información y prácticas adecuadas entre las oficinas de estadística.

Subprograma 3
Desarrollo de los países y territorios insulares del Pacífico

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.578.900 dólares

18.46 El subprograma está a cargo del Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 3 del programa 15 del plan por programas para el bienio 2008-2009.

Cuadro 18.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Elaborar y aplicar políticas orientadas a lograr los objetivos de desarrollo pertinentes, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, en la región del Pacífico, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, como se indica en la Estrategia de Mauricio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad nacional para formular políticas y estrategias orientadas a mejorar la vida de los grupos vulnerables	a) Aumento del número de medidas eficaces adoptadas para mejorar los medios de subsistencia de los grupos vulnerables
	Medidas de la ejecución
	2004-2005: 3 medidas
	Estimación para 2006-2007: 6 medidas
	Objetivo para 2008-2009: 9 medidas
b) Aumento de la cooperación subregional para reforzar el desarrollo económico y social sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo	b) Aumento del número de buenas prácticas que comparten las subregiones de Asia y el Pacífico para aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio y la Estrategia de Mauricio
	Medidas de la ejecución
	2004-2005: no se aplica
	Estimación para 2006-2007: 1 práctica recomendada
	Objetivo para 2008-2009: 3 prácticas recomendadas

Factores externos

18.47 Se prevé que el subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre y cuando las instituciones nacionales y las autoridades locales estén dispuestas a colaborar y a proporcionar la información pertinente.

Productos

18.48 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relacionadas con los países insulares en desarrollo del Pacífico (2);

ii) Órgano Especial sobre los Países Insulares en Desarrollo del Pacífico:

a. Servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (4);

b. Documentación para reuniones: informe del Órgano Especial sobre los Países Insulares en Desarrollo del Pacífico (1); informe sobre cuestiones relacionadas con los países insulares en desarrollo del Pacífico (1);

iii) Comité de Reducción de la Pobreza: documentación para reuniones: informes del grupo de trabajo del Consejo Consultivo para los Países y Territorios Insulares en Desarrollo del Pacífico (2);

iv) Asistencia a representantes y relatores: Consejo Consultivo para los Países y Territorios Insulares en Desarrollo del Pacífico (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico* (2);

ii) Publicaciones no periódicas: *Policy Guide for the Pacific Island Region on Sound Sustainable Development Policy* (1);

iii) Material técnico: material de capacitación sobre la generación de ingresos y de empleo para grupos vulnerables, con especial atención al empleo de los jóvenes (1);

iv) Recursos audiovisuales: página web sobre el Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP (*http://www.unescap.org/epoc/index.asp*) (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento para fomentar la capacidad y destreza de los gobiernos de los Estados insulares del Pacífico, en particular de los países menos adelantados, para aplicar prácticas adecuadas de generación de ingresos y de empleo para los grupos vulnerables, con particular atención al empleo de los jóvenes; asesoramiento para fomentar la capacidad y destreza de los gobiernos de los Estados insulares en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, para aplicar políticas adecuadas para el desarrollo sostenible, concentrando su atención especialmente en la ejecución de la Estrategia de Mauricio y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en la región de las islas del Pacífico;

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: curso práctico subregional sobre el intercambio de experiencias entre los países de Asia y el Pacífico para mejorar las oportunidades de generación de ingresos y de empleo de los grupos vulnerables (40 participantes); curso práctico subregional para examinar los adelantos en la aplicación de la Estrategia de Mauricio en la región de las islas del Pacífico (40 participantes);

iii) Proyectos sobre el terreno: formulación de medidas e indicadores de la situación de las mujeres en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico; establecimiento de mecanismos nacionales de coordinación para las personas con discapacidad; establecimiento de un centro electrónico de conocimientos de las islas del Pacífico para la formulación y ejecución de políticas económicas y sociales; proyecto regional de las islas del Pacífico de fomento del empleo de los jóvenes.

Cuadro 18.14

Recursos necesarios: subprograma 3

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2006-2007*	*2008-2009 (antes del ajuste)*	*2006-2007*	*2008-2009*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 162,4	1 288,2	7	7
No relacionados con puestos	280,9	290,7	–	–
Subtotal	**1 443,3**	**1 578,9**	**7**	**7**
Recursos extrapresupuestarios	235,0	270,0	–	1
Total	**1 678,3**	**1 848,9**	**7**	**8**

18.49 La suma de 1.578.900 dólares, que representa un aumento de 135.600 dólares, comprende: a) 1.288.200 dólares para financiar 7 puestos (4 del cuadro orgánico y 3 del cuadro de servicios generales), lo que supone un aumento de 125.800 dólares debido al efecto retardado de la creación de un puesto de P-4 en el bienio 2006-2007; y b) 290.700 dólares de los recursos no relacionados con puestos, lo que supone un aumento de 9.800 dólares y que comprende, entre otros rubros, viajes de funcionarios, servicios por contrata de impresión externa y procesamiento de datos, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. El aumento de 9.800 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente al traslado a Suva del Centro de Operaciones para el Pacífico.

18.50 Se necesitarán recursos extrapresupuestarios para aportar valiosa experiencia práctica sobre el terreno a la labor normativa y analítica básica del Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP, en particular para la formulación y ejecución de políticas en los planos nacional y subregional. Los recursos extrapresupuestarios cumplen por tanto una función de especial importancia para que la labor del Centro tenga una mayor repercusión en la región de las islas del Pacífico, ya que permiten que los resultados de esa labor se difundan ampliamente y se traduzcan en opciones de política concretas en los países y a nivel subregional. El propósito es ir más allá del asesoramiento en materia de políticas y establecer proyectos piloto para ensayar las distintas opciones de política y ampliar la capacidad normativa y analítica de la CESPAP. Los recursos extrapresupuestarios se utilizarán para respaldar las actividades de los gobiernos de los Estados insulares del Pacífico para la ejecución de la Estrategia de Mauricio, ayudarlos a crear empleo y oportunidades de generación de ingresos para los jóvenes, facilitar la participación de las personas con discapacidad en la formulación de políticas nacionales y dar más realce a la función de la Comisión como centro destacado de conocimientos en materia de política económica y social.

Subprograma 4
Comercio e inversión

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.040.300 dólares

18.51 El subprograma está a cargo de la División de Comercio e Inversión y cuenta con el apoyo del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 4 del programa 15 del plan por programas para el bienio 2008-2009.

Cuadro 18.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr una distribución más equitativa de los beneficios del proceso de globalización mediante un aumento del comercio y la inversión en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad nacional para negociar, concertar y aplicar con eficacia acuerdos comerciales multilaterales y de otro tipo en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio	a) i) Aumento del número de países miembros que consiguen progresos en cuanto a convertirse en miembros de los acuerdos comerciales regionales y multilaterales (por ejemplo, el Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico y la Organización Mundial del Comercio) *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 6 países miembros Estimación para 2006-2007: 8 países miembros Objetivo para 2008-2009: 10 países miembros ii) Porcentaje de funcionarios y otros beneficiarios de las actividades de la CESPAP que indican que pueden utilizar, o que han utilizado, conocimientos y técnicas para negociar acuerdos y formular y aplicar políticas comerciales *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 65% Estimación para 2006-2007: 70% Objetivo para 2008-2009: 75%
b) Aumento de la capacidad y de la cooperación regional para elaborar y aplicar políticas y programas de eficiencia comercial orientados a promover la competitividad internacional	b) i) Porcentaje de funcionarios y otros beneficiarios de las actividades de la CESPAP que indican que pueden utilizar, o que han utilizado, conocimientos y técnicas para elaborar y aplicar políticas y programas de eficiencia comercial *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 70% Objetivo para 2008-2009: 75%

	ii) Aumento del número de usuarios de los servicios de información comercial en línea de la CESPAP para fortalecer la cooperación regional *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 300 usuarios Objetivo para 2008-2009: 350 usuarios
c) Aumento de la capacidad de formular y aplicar políticas y programas para crear un entorno propicio a la inversión y promover un sector comercial competitivo	c) Porcentaje de funcionarios y otros beneficiarios de las actividades de la CESPAP que indican que pueden utilizar, o que han utilizado, conocimientos y técnicas para elaborar y aplicar políticas y programas que creen un entorno propicio para la inversión y promuevan un sector empresarial competitivo *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 70% Objetivo para 2008-2009: 75%
d) Aumento de la capacidad para elaborar y aplicar políticas y programas que promuevan el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza rural mediante la transferencia de tecnología agrícola y el desarrollo empresarial agrícola	d) Porcentaje de funcionarios y otros beneficiarios de las actividades de la CESPAP que indican que pueden utilizar, o que han utilizado, conocimientos y técnicas que adquirieron gracias a la ayuda del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico, para promover el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza rural mediante la transferencia de tecnología agrícola y el desarrollo empresarial agrícola *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 65% Objetivo para 2008-2009: 70%

Factores externos

18.52 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el contexto mundial y regional siga siendo propicio para el aumento constante de las corrientes del comercio y la inversión; b) el marco normativo de los países miembros y países asociados propicie la adopción de las recomendaciones de la CESPAP; c) las instituciones nacionales estén dispuestas a proporcionar información pertinente y tengan la capacidad y los recursos necesarios para asegurar una cooperación satisfactoria; y d) los posibles miembros del Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico tengan el compromiso político necesario para poner en marcha la cuarta ronda de negociaciones sobre aranceles.

Productos

18.53 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

a) Servicios a grupos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informes del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico (2); informes sobre cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión (2);

ii) Comité de Gestión de la Globalización (primera parte):

a. Servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (6);

b. Documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión (2);

iii) Grupos especiales de expertos: grupo especial de expertos sobre el fomento de la colaboración para la facilitación del comercio entre las subregiones; reunión del grupo de expertos sobre la creación de una mejor alianza mundial para el desarrollo mediante el fomento de las relaciones regionales en materia de comercio e inversiones (1).

iv) Asistencia a representantes y relatores: Comité Permanente del Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico; Consejo Consultivo de la CESPAP sobre la Empresa Privada (2); Consejo de Administración del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico (2); Consejo Ministerial del Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific Trade and Investment Review* (2);

ii) Publicaciones no periódicas: *Good practices in Environment-Friendly Agribusiness Development for Achieving the Millennium Development Goals in the Asian and Pacific Region* (1); serie de monografías sobre comercio e inversión: *Best practices for integrating corporate social responsibility into business strategies* (1)*; Impact of global value chains on the development of small and medium-sized enterprises* (1); *Impact of trade facilitation mechanisms on export competitiveness: a regional perspective* (1); *Regional perspectives on the implications of the Doha Development Agenda* (1); *Trade investment and financial integration: linkages and opportunities* (1); *Trading in a secure environment* (1); *Trends and prospects for the competitiveness of small and medium-sized enterprises in Asia and the Pacific* (1); *Analysing, monitoring and benchmarking trade and investment aspects of regionalism in Asia and the Pacific* (1);

iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: repertorio de actividades y de servicios especializados de la División de Comercio e Inversión: pasado, presente y futuro (1).

iv) Material técnico: base de datos sobre acuerdos comerciales y de inversión en Asia y el Pacífico; directorio de organizaciones relacionadas con el comercio y la inversión en los países y zonas en desarrollo de Asia y el Pacífico (1); base de datos en Internet sobre gestión de la globalización: actualizaciones del portal del servicio de información comercial (*http://www.unescap.org/tid/tisgway.asp*) (2); documentos de información y de trabajo sobre la ejecución del Programa de Doha para el Desarrollo: cuestiones, efectos y repercusiones (1); centro de acopio de conocimientos sobre la facilitación del comercio (1); investigaciones y análisis comparativos y de referencia sobre los acuerdos comerciales en la región de Asia y el Pacífico (1); investigación y análisis sobre la facilitación del comercio y la Organización Mundial del Comercio (OMC) (1) ; base de

datos sobre la facilitación del comercio y el transporte (1); servicio de información sobre el comercio (1); manual para comerciantes de los países sin litoral de Asia y el Pacífico (versión electrónica) (2); centro de consulta en la web de material de capacitación sobre la OMC y creación de una red abierta de instructores en asuntos relativos a la OMC (2);

v) Recursos audiovisuales: boletines mensuales E-TISNET (noticias y fuentes de información) (1); página web de la CESPAP sobre comercio e inversión (*http://www.unescap.org/tid*) (2); sitio web del Centro de Ingeniería y Maquinaría Agrícolas para Asia y el Pacífico, con datos e información sobre la ingeniería y la maquinaria agrícolas para la reducción de la pobreza (2); sitio web (*http://www.unapcaem.org*) para el intercambio de información sobre las mejores prácticas para el desarrollo rural sostenible (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento sobre los acuerdos comerciales, incluido el Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico; servicios de asesoramiento sobre eficiencia del comercio y utilización de mecanismos de facilitación comercial; reuniones informativas y capacitación sobre formulación de políticas y programas para mejorar el entorno comercial y promoción y facilitación de las inversiones;

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: difusión de tecnología para la ingeniería agrícola, la gestión de la cadena alimentaria y el fomento de empresas rurales (100 participantes); facilitación de diálogos entre los sectores público y privado para analizar y proponer mejoras en materia social y económica y asuntos conexos de derechos humanos: foro empresarial de Asia y el Pacífico, que se celebra anualmente (300 participantes); diálogo de los sectores público y privado sobre la facilitación del comercio mediante el fomento de la cooperación regional y el intercambio de información (30 participantes); diálogo de los sectores público y privado sobre la eficiencia del comercio (30 participantes); seminario sobre aspectos regionales del comercio y la inversión (50 participantes); cursos prácticos y seminarios subregionales sobre el fomento de la capacidad de exportación de la industria de servicios (50 participantes); cursos prácticos y seminarios subregionales sobre la ampliación de la capacidad de oferta y la creación de un entorno propicio para el comercio y las inversiones (un total de 5, en Asia meridional, Asia sudoriental, Asia nororiental, Asia central y los países insulares del Pacífico); cursos de política comercial sobre las consecuencias de la Ronda de Doha (150 participantes); curso práctico sobre la facilitación del comercio y la Organización Mundial del Comercio (30 participantes); curso práctico sobre el comercio en un entorno seguro (30 participantes); cursos prácticos y seminarios sobre el fomento de la capacidad científica y tecnológica y las políticas de apoyo a las innovaciones de la pequeña y mediana empresa (50 participantes);

iii) Proyectos sobre el terreno: ingeniería y maquinaría agrícolas, gestión después de la cosecha y tecnología para el desarrollo agrícola y económico sostenible, y desarrollo de empresas basadas en la agricultura y la biotecnología (verdes) para fomentar medios de vida rurales y un crecimiento económico sostenibles; aumento de la capacidad para formular políticas y programas de fomento de la pequeña y mediana empresa en relación con las cadenas de valor mundiales; proyecto de la CESPAP y la Comisión Europea: aumento de la capacidad de los países miembros, especialmente de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, para adherirse a la OMC y cumplir los compromisos de adhesión; proyecto de la CESPAP y el Gobierno de Macao de fomento de la capacidad para implantar reformas de la política comercial y ejecutar

el nuevo programa de la OMC; aumento de la eficiencia del comercio en la región de Asia y el Pacífico: red de Asia y el Pacífico para la eficiencia del comercio y el transporte y creación de un mecanismo duradero de cooperación regional para la facilitación del comercio y el transporte; centro regional de enseñanza y fomento de la capacidad para el desarrollo sostenible y las cuestiones relacionadas con el Pacto Mundial; apoyo a la región para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio mediante el fortalecimiento de la alianza mundial para el comercio (informe regional y estudio técnico de antecedentes); apoyo a la formación de una red de conocimientos regional mediante diversos estudios de investigación, cursos prácticos, y publicaciones y actividades de difusión a través de la Red de investigaciones y capacitación sobre comercio de Asia y el Pacífico.

Cuadro 18.16

Recursos necesarios: subprograma 4

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2006-2007*	*2008-2009 (antes del ajuste)*	*2006-2007*	*2008-2009*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 734,4	4 876,8	27	27
No relacionados con puestos	153,2	163,5	–	–
Subtotal	**4 887,6**	**5 040,3**	**27**	**27**
Recursos extrapresupuestarios	2 295,9	2 500,0	8	10
Total	**7 183,5**	**7 540,3**	**35**	**37**

18.54 La suma de 5.040.300 dólares, que representa un aumento de 152.700 dólares, comprende: a) 4.876.800 dólares para financiar 27 puestos (16 del cuadro orgánico y 11 del cuadro de servicios generales), lo que supone un aumento de 142.400 dólares debido al efecto retardado de la creación de un puesto de P-5 en el bienio 2006-2007; y b) 163.500 dólares de los recursos no relacionados con puestos, lo que supone un aumento de 10.300 dólares, para financiar, entre otros rubros, consultores, reuniones de grupos de expertos, viajes de funcionarios para asistir a reuniones relacionadas con el comercio y las inversiones, como las que organiza la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, e impresión externa. El aumento de 10.300 dólares de los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a las necesidades adicionales de servicios de consultores para preparar manuscritos, y de viajes para prestar asistencia al Consejo de Administración del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico.

18.55 Se necesitarán recursos extrapresupuestarios para contratar especialistas que aporten valiosa experiencia práctica sobre el terreno a la labor normativa y analítica básica del subprograma. De conformidad con las prioridades establecidas por la Comisión en su resolución 62/6 sobre la gestión de la globalización, se utilizarán recursos extrapresupuestarios para lo siguiente: fomentar la capacidad de investigación sobre políticas comerciales y su aplicación en la reforma de la política comercial; conseguir que un mayor número de miembros y miembros asociados de la CESPAP avancen hacia la integración en acuerdos y mecanismos de comercio e inversión regionales y multilaterales; formular e implantar prácticas de facilitación del comercio y de comercio electrónico para lograr una mayor competitividad internacional; crear un entorno normativo nacional que propicie el desarrollo de la pequeña y mediana empresa y la movilización de corrientes estables de

financiación e inversiones; fomentar una economía competitiva basada en el conocimiento mediante el desarrollo del conocimiento basado en la ciencia y la transferencia de tecnología, y, por medio del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico, ampliar las oportunidades de empleo productivo de las mujeres y los hombres de las zonas rurales y de los grupos marginados de agricultores y de la población rural; e incrementar la competitividad de las empresas de base agraria en los mercados mundiales y regionales mediante el comercio y la inversión en el sector agrícola y la adecuada gestión de la cadena de producción y distribución.

Subprograma 5
Transporte y turismo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.377.700 dólares

18.56 El subprograma está a cargo de la División de Transporte y Turismo. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 5 del programa 15 del plan por programas para el bienio 2008-2009.

Cuadro 18.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar las políticas nacionales que contribuyen al desarrollo de un sistema de transporte integrado, internacional e intermodal, y promover el transporte y el turismo sostenibles.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de los conocimientos y la capacidad de los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales para elaborar y aplicar políticas y programas de transporte y turismo eficaces y sostenibles, especialmente los orientados al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, y para abordar cuestiones de seguridad vial	a) Aumento del número de documentos normativos y programas nacionales relacionados con el transporte y el turismo en los que se reflejan iniciativas promovidas por la CESPAP *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 18 iniciativas Estimación para 2006-2007: 40 iniciativas Objetivo para 2008-2009: 60 iniciativas
b) Aumento de la capacidad de los gobiernos y las instituciones financieras internacionales para utilizar la carretera asiática y la red del ferrocarril transasiático, y aplicar otras iniciativas promovidas por la CESPAP para planificar las conexiones del transporte intermodal internacional	b) i) Aumento del número de estudios de viabilidad de proyectos de inversión y de mejoramiento de la infraestructura en relación con las conexiones intermodales de la carretera asiática y la red del ferrocarril transasiático *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 5 estudios de viabilidad Estimación para 2006-2007: 15 estudios de viabilidad Objetivo para 2008-2009: 30 estudios de viabilidad

		ii) Aumento del número de países que adhieren a acuerdos mundiales, regionales y subregionales *Medidas de la ejecución* (El número de adhesiones es una unidad de medida más amplia, ya que cada país puede adherir a más de un acuerdo mundial, regional o subregional) 2004-2005: 15 adhesiones Estimación para 2006-2007: 25 adhesiones Objetivo para 2008-2009: 40 adhesiones
c) Aumento de la capacidad de los gobiernos y las industrias de los países para aplicar medidas destinadas a aumentar la eficacia de las operaciones y la logística del transporte internacional	c)	i) Aumento del número de iniciativas para localizar y eliminar los embotellamientos a lo largo de las rutas de transporte de importancia internacional *Medidas de la ejecución* 2003-2004: 8 iniciativas Estimación para 2006-2007: 12 iniciativas Objetivo para 2008-2009: 16 iniciativas ii) Aumento del número de viajes de ensayo de trenes de contenedores en bloque y de viajes programados de servicios regulares de transporte intermodal a través de la carretera asiática, la red del ferrocarril transasiático y las rutas internacionales *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 4 viajes de ensayo Estimación para 2006-2007: 8 viajes de ensayo Objetivo para 2008-2009: 12 viajes de ensayo

Factores externos

18.57 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los beneficiarios estén dispuestos a ejecutar los programas y proyectos que promueve la CESPAP y puedan hacerlo dentro del plazo establecido.

Productos

18.58 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relativas al transporte y el turismo (2);

ii) Comité de Gestión de la Globalización (primera parte):

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);

b. Documentación para reuniones: informes del Comité (2); informes sobre importantes cuestiones relacionadas con el transporte y el turismo (2);

iii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre formulación de proyectos relativos a la infraestructura del transporte, definición de prioridades y movilización de la financiación necesaria (1); reunión de un grupo de expertos sobre el intercambio regional de experiencias y recursos concernientes a la seguridad vial (1);

iv) Asistencia a representantes y relatores: grupo de trabajo del proyecto sobre el transporte y el cruce de fronteras del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (2); grupo de trabajo sobre la red de carreteras de Asia (1); grupo de trabajo sobre la red del ferrocarril transasiático (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas*: Review of Developments in Transport in Asia and the Pacific* (1); *Tourism Review* (1); *Transport and Communications Bulletin for Asia and the Pacific* (2);

ii) Publicaciones no periódicas: serie de monografías sobre la gestión de la globalización: *Intermodal transport infrastructure: priority projects and investment requirements* (1); *Policy framework for the development of an integrated transport system in the ESCAP region* (1);

iii) Material técnico: repertorio de proyectos de colaboración entre los sectores público y privado (1); directrices para la evaluación integral de las políticas y los programas relativos al transporte (1); cooperación regional y logística (1); mapas de la red de carreteras de Asia y el ferrocarril transasiático (2); resumen estadístico del transporte en la región de Asia y el Pacífico (1); análisis de las rutas de transporte de tránsito (1); actualización del manual y los programas informáticos sobre las políticas y la planificación en materia de transporte (1); actualización de la base de datos sobre accidentes de carretera en Asia y el Pacífico (2); actualización de la base de datos del sistema de información geográfica sobre transporte y turismo y la base de datos de la red de carreteras de Asia (1); actualización del material de capacitación sobre el transporte multimodal (1); material de capacitación en la web sobre proyectos de colaboración de los sectores público y privado (1);

iv) Recursos audiovisuales: página web de la CESPAP sobre transporte y turismo (*http://www.unescap.org/ttdw/index.asp*) (actualización semestral) (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento sobre el fomento de la capacidad relativa al transporte multimodal y la logística; servicios de asesoramiento sobre políticas, planificación y desarrollo del transporte y el turismo;

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: reunión para promover la cooperación regional para la conservación de la infraestructura del transporte (40 participantes); reunión para fortalecer la capacidad de los países para lograr una mayor eficiencia del transporte internacional y la logística (40 participantes); reuniones de negociación del acuerdo de facilitación de la Organización de Cooperación de Shanghai (60 participantes); reuniones para promover la cooperación regional en

materia de turismo (100 participantes); seminario sobre la evaluación integrada de las políticas y los programas relativos al transporte (30 participantes); seminario sobre la cooperación regional y la logística (30 participantes); seminarios sobre el fortalecimiento de la capacidad de los países para desarrollar el turismo de forma racional y sostenible (100 participantes); cursos de capacitación para funcionarios públicos sobre el desarrollo de la infraestructura mediante asociaciones entre los sectores público y privado (50 participantes); capacitación sobre los marcos jurídicos para la facilitación del transporte (50 participantes); capacitación sobre los mecanismos nacionales de coordinación para la facilitación del transporte (50 participantes); políticas, planificación y facilitación del transporte (50 participantes);

iii) Proyectos sobre el terreno: proyectos de cooperación técnica sobre la cooperación Sur-Sur en materia de turismo; el mejoramiento de la seguridad vial en la región; la prestación de servicios de infraestructura mediante la colaboración entre los sectores público y privado: una mayor contribución del transporte y el turismo a la reducción de la pobreza; el transporte de tránsito en los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, incluidos los viajes de ensayo de trenes de contenedores en bloque; y el desarrollo del transporte y la logística, incluidos la red de carreteras de Asia y el ferrocarril transasiático y los puntos de contacto intermodales.

Cuadro 18.18

Recursos necesarios: subprograma 5

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2006-2007*	*2008-2009 (antes del ajuste)*	*2006-2007*	*2008-2009*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 107,0	5 189,3	28	29
No relacionados con puestos	187,9	188,4	–	–
Subtotal	**5 294,9**	**5 377,7**	**28**	**29**
Recursos extrapresupuestarios	1 070,0	1 100,0	2	2
Total	**6 364,9**	**6 477,7**	**30**	**31**

18.59 La suma de 5.377.700 dólares, que supone un aumento de 82.800 dólares en cifras netas, comprende: a) 5.189.300 dólares para sufragar 29 puestos (17 del cuadro orgánico y 12 del cuadro de servicios generales), lo que representa un aumento de 82.300 dólares, debido a la redistribución interna de un puesto de categoría local del componente de apoyo a los programas; y b) 188.400 dólares de los recursos no relacionados con puestos, lo que representa un aumento de 500 dólares en cifras netas, para sufragar, entre otros rubros, servicios de consultores, reuniones de grupos de expertos y viajes de funcionarios. En lo que respecta a los puestos, la redistribución interna de un puesto del componente de apoyo a los programas deberá reforzar dicho apoyo en el ámbito del desarrollo de la infraestructura del transporte, en particular para las actividades relacionadas con la red de carreteras de Asia y el ferrocarril transasiático. El aumento de 500 dólares de los recursos no relacionados con puestos representa el resultado neto de la mayor necesidad de servicios de consultores y expertos en relación con la organización de dos reuniones de grupos de expertos sobre la formulación de proyectos de infraestructura del transporte, la definición de prioridades y la movilización de los recursos necesarios, y sobre el intercambio regional de experiencias y

recursos para la seguridad vial, que se compensará en parte por la reducción de las necesidades de servicios por contrata.

18.60 Se precisarán recursos extrapresupuestarios para contratar especialistas que aporten valiosa experiencia práctica sobre el terreno a la labor normativa y analítica básica del subprograma, en apoyo de la aplicación del Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte en Asia y el Pacífico (primera fase, 2007-2011), en el que se asigna alta prioridad, entre otras cosas, a la promoción, el desarrollo y la actualización de la red de carreteras de Asia; la promoción, el desarrollo y la puesta en funcionamiento del ferrocarril transasiático; el desarrollo de la infraestructura del transporte intermodal como parte de un sistema internacional integrado de transporte intermodal; la conservación y gestión de la infraestructura del transporte, con la participación del sector financiero y privado; el establecimiento de centros de servicios logísticos, incluida la promoción y el establecimiento de depósitos de contenedores en el interior de los países, o de puertos secos; medidas integrales de facilitación del comercio; y seguridad vial. También se utilizarán esos recursos para apoyar la aplicación del Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible del Turismo en Asia y el Pacífico (segunda fase, 2006-2012). Los recursos extrapresupuestarios complementarán la capacidad de la secretaría para difundir más eficazmente los productos de su labor a un público más amplio, en particular mediante actividades de capacitación y la prestación de servicios de asesoramiento a nivel nacional, regional y subregional.

Subprograma 6
Medio ambiente y desarrollo sostenible

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.533.700 dólares

18.61 El subprograma está a cargo de la División de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 6 del programa 15 del plan por programas bienal para el período 2008-2009.

Cuadro 18.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la sostenibilidad ambiental del crecimiento económico y el acceso equitativo a los recursos naturales, de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad nacional para formular y aplicar políticas y programas que contribuyan al crecimiento ecológico	a) Aumento del porcentaje de participantes en actividades de la CESPAP que indican que pueden utilizar o que han utilizado los conocimientos y destrezas adquiridos para aplicar un enfoque que promueva el crecimiento ecológico *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 65% de los participantes Objetivo para 2008-2009: 70% de los participantes

b) Aumento de la capacidad nacional para elaborar y aplicar instrumentos de política socioeconómica para mejorar la ordenación del medio ambiente y los resultados ambientales	b) Aumento del porcentaje de participantes en actividades de la CESPAP que indican que pueden utilizar o que han utilizado los conocimientos y destrezas adquiridos para aplicar instrumentos de política socioeconómica con el fin de mejorar la ordenación del medio ambiente y los resultados ambientales *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 65% de los participantes Objetivo para 2008-2009: 80% de los participantes
c) Aumento de la capacidad nacional para formular políticas y programas que sean eficaces para lograr un nivel de producción, gestión y utilización de los recursos energéticos eficaz y más ecológico	c) Aumento del número de medidas adoptadas por los encargados de formular políticas y los planificadores para promover la seguridad en materia energética, mejorar la eficiencia de la energía y apoyar la cooperación subregional y regional para el desarrollo del sector energético *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 8 medidas Objetivo para 2008-2009: 13 medidas
d) Aumento de la capacidad nacional para formular políticas y estrategias de desarrollo sostenible que sean eficaces para la ordenación de los recursos hídricos y la gestión de los desastres naturales, incluidos los aspectos de preparación, respuesta y recuperación, en particular en los países propensos a los desastres	d) Aumento del número de medidas adoptadas que obedecen a iniciativas promovidas por la CESPAP para la ordenación de los recursos hídricos y la gestión de los desastres naturales, en particular medidas adoptadas en los países propensos a los desastres, con fines de preparación y para responder rápidamente a los desastres naturales y mitigar sus efectos *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 8 medidas Objetivo para 2008-2009: 13 medidas

Factores externos

18.62 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que a) continúe el crecimiento de la economía mundial; b) las condiciones económicas, sociales y políticas de los países destinatarios se mantengan estables; y c) las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil tengan la capacidad humana y financiera necesaria para una cooperación eficaz.

Productos

18.63 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible (2);

ii) Comité de Gestión de la Globalización (segunda parte):

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6)

b. Documentación para reuniones: informes del Comité (2); informes sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible (2);

iii) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: Reunión de aplicación regional de la Comisión: sesiones plenarias (4);

b. Documentación para reuniones: informe regional consolidado presentado a la Comisión (1); informe a la Reunión de aplicación regional sobre asuntos relacionados con los temas centrales de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (1);

iv) Grupos especiales de expertos: reunión del grupo de expertos sobre la aplicación del Marco de Acción de Hyogo, 2005-2015: fortalecimiento de la resistencia de los países y las comunidades ante los desastres (1); reunión del grupo de expertos encargado de examinar el estado de sostenibilidad ambiental y las innovaciones de la política socioeconómica como parte de los preparativos de la Sexta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1); diálogo de políticas sobre nuevos aspectos relativos a la utilización de la energía para el desarrollo sostenible (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Energy Policy Trends in Asia and the Pacific* (1); serie sobre el desarrollo de los recursos energéticos: *Energy Policies: Good Practices and Lessons Learned* (1); *Environment and Sustainable Development Newsletter* (8); serie sobre el crecimiento económico ecológicamente responsable (publicación bienal) (1); serie sobre los recursos hídricos: *Policy Options and Strategies for Effective Implementation of the Hyogo Framework for Action in Asia and the Pacific* (1);

ii) Publicaciones no periódicas: *Climate Change Action in Asia and the Pacific – Partnership towards beyond-Kyoto* (1); *Innnovative Socio-economic Policy for Improving Environmental Performance* (1); *Guidelines on Water Resources Management: Implementation of Integrated Water Resource Management Plans in Asia and the Pacific* (1);

iii) Actos especiales: Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (2); Día Mundial del Agua (2);

iv) Recursos audiovisuales: página web de la CESPAP sobre medio ambiente y desarrollo sostenible (*http://www.unescap.org/esd*) (actualización trimestral) (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento sobre cuestiones de política relativas al crecimiento económico ecológicamente responsable; servicios de

asesoramiento sobre ordenación integrada de los recursos hídricos y gestión del riesgo de desastres;

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: gestión del riesgo de desastres (40 participantes); diálogos sobre políticas para el crecimiento económico ecológicamente responsable (40 participantes); actividades de capacitación en grupo sobre políticas que respondan a los aspectos de género para asegurar el acceso equitativo a los servicios de suministro de energía, la eficiencia energética, una producción más ecológica y una mejor utilización de la energía de fuentes renovables, y una mejor ordenación y utilización de los recursos energéticos (120 participantes); cooperación regional y subregional en materia de energía para el desarrollo sostenible (50 participantes); capacitación sobre la aplicación de instrumentos de política para un crecimiento ecológicamente responsable (40 participantes); cursos prácticos de capacitación sobre la integración de las consideraciones ambientales en el desarrollo económico y social y un desempeño más favorable en el aspecto ambiental (80 participantes); curso práctico sobre la ordenación integrada de los recursos hídricos (30 participantes); cursos prácticos sobre el Programa Subregional de Asia Nororiental para la Cooperación en Materia Ambiental (40 participantes);

iii) Becas y subvenciones: cooperación Sur-Sur para facilitar el intercambio de información y experiencia sobre políticas de aprovechamiento de la energía para el desarrollo sostenible y la transferencia de tecnología;

iv) Proyectos sobre el terreno: establecimiento de sistemas de alerta temprana para los tsunamis y otros desastres naturales en la región; ejecución de planes integrales de ordenación de los recursos hídricos; fortalecimiento de las alianzas regionales mediante el Foro del Agua para Asia y el Pacífico; cooperación y estrategia regional sobre el cambio climático; fortalecimiento de las alianzas regionales sobre el crecimiento económico ecológicamente responsable en Asia y el Pacífico; cooperación subregional en la región de Asia y el Pacífico para promover la sostenibilidad ambiental; Marco de Acción de Hyogo, 2005-2015: fortalecimiento de la resistencia de los países y las comunidades ante los desastres y establecimiento de sistemas de alerta temprana contra múltiples riesgos: examen de mediano plazo y aplicación; Iniciativa de Kitakyushu para un medio ambiente limpio, segundo ciclo – integración del mejoramiento de la calidad del medio urbano y promoción de medios de vida económicos locales; cooperación transfronteriza en materia energética y acceso a los servicios de suministro de energía.

Cuadro 18.20

Recursos necesarios: subprograma 6

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2006-2007*	*2008-2009 (antes del ajuste)*	*2006-2007*	*2008-2009*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 226,6	5 339,5	30	31
No relacionados con puestos	192,4	194,2	–	–
Subtotal	**5 419,0**	**5 533,7**	**30**	**31**
Recursos extrapresupuestarios	3 633,4	5 590,0	1	1
Total	**9 052,4**	**11 123,7**	**31**	**32**

18.64 La suma de 5.533.700 dólares, que supone un aumento neto de 114.700 dólares, comprende: a) 5.339.500 dólares para sufragar 31 puestos (18 del cuadro orgánico y 13 del cuadro de servicios generales), lo que representa un aumento de 112.900 dólares, debido a la creación propuesta de un puesto de P-3 de oficial de asuntos económicos para la Sección de Desarrollo Sostenible y Recursos Hídricos; y b) 194.200 dólares de recursos no relacionados con puestos, lo que supone un aumento de 1.800 dólares en cifras netas, para sufragar, entre otros rubros, servicios de consultores, reuniones de grupos de expertos y viajes de funcionarios.

18.65 El puesto de P-3 de oficial de asuntos económicos, que se propone crear para la Sección de Desarrollo Sostenible y Recursos Hídricos de la División de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene por fin: a) reforzar la integración de la gestión de los desastres naturales en los foros de política regional y los procesos más amplios de planificación y desarrollo de los países; b) prestar asesoramiento estratégico y de políticas a los Estados miembros de la CESPAP sobre la prevención de los desastres naturales y la preparación para ellos, en coordinación con otras organizaciones que se ocupan de la gestión internacional de los desastres naturales; c) prestar apoyo y mejorar el enfoque amplio de la evaluación del riesgo que adopta la Comisión respecto de los peligros, la vulnerabilidad y los parámetros geográficos y políticos desde una perspectiva socioeconómica; y d) atender a la petición de la Comisión de que la secretaría cumpla una función más dinámica en la gestión regional de los desastres naturales, teniendo presente la vulnerabilidad de la región a los desastres. En ese contexto, una evaluación externa de la CESPAP realizada en junio de 2006 señaló que la Comisión tiene una ventaja comparativa en ese ámbito. Esto fue corroborado por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 46º período de sesiones, celebrado en agosto de 2006 (véase A/61/6, párrs. 219, 221 y 222).

18.66 El aumento neto de 1.800 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente al aumento de las necesidades de servicios de consultores para preparar publicaciones y material técnico con el fin de promover un crecimiento económico equitativo y ambientalmente sostenible (crecimiento ecológico).

18.67 Se necesitarán recursos extrapresupuestarios para contratar especialistas que aporten valiosa experiencia práctica sobre el terreno a la labor normativa y analítica básica del subprograma de medio ambiente y desarrollo sostenible. Los aspectos concretos en los que será indispensable contar con recursos extrapresupuestarios son, entre otros, la Iniciativa de Kitakyushu para un medio ambiente limpio (resoluciones de la CESPAP 57/2, relativa a la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico, 2000, y 61/9, relativa a la Quinta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico), el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental (resolución 53/3 de la CESPAP; y el Plan Regional de Aplicación, que fue aprobado por la Quinta Conferencia Ministerial y que la CESPAP hizo suyo en su resolución 61/9); el crecimiento económico ecológico (resolución 61/9 de la CESPAP), la ordenación integrada de los recursos hídricos (Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y objetivo 10 de los objetivos de desarrollo del Milenio) y la gestión del riesgo de desastres (Marco de Acción de Hyogo, 2005). En cuanto al fomento de la capacidad nacional, se emplearán recursos extrapresupuestarios para actividades de divulgación y para ampliar la capacidad y los conocimientos a fin de ejecutar políticas y programas eficaces que faciliten el acceso equitativo a los recursos energéticos, la producción eficiente y más limpia de energía y la gestión más eficaz de los recursos energéticos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio 1 y 7.

Subprograma 7
Tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.268.300 dólares

18.68 El subprograma está a cargo de la División de Tecnología Espacial, de la Información y de las Comunicaciones y cuenta con el apoyo del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y del Centro de capacitación de Asia y el Pacífico en tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 7 del programa 15 del plan por programas para el bienio 2008-2009.

Cuadro 18.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar el acceso en condiciones de igualdad a la tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones y ampliar su utilización para que todos puedan beneficiarse de ella, lo que contribuirá al progreso económico de la región y al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad nacional para formular, desarrollar y aplicar políticas y programas nacionales de tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones, incluidas iniciativas de desarrollo que faciliten el acceso en condiciones de igualdad a esa tecnología, dando especial atención al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y la ejecución del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	a) i) Aumento del número de medidas adoptadas para mejorar los marcos normativos *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 5 medidas Estimación para 2006-2007: 6 medidas Objetivo para 2008-2009: 6 medidas ii) Aumento del número de países que utilizan instrumentos elaborados en el marco de las iniciativas de la CESPAP para promover el desarrollo y la utilización de la tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 6 países Objetivo para 2008-2009: 8 países
b) Fortalecimiento de la capacidad nacional, las asociaciones y los mecanismos de cooperación regional para utilizar la tecnología espacial con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional y reducir los desastres	b) Aumento del número de interesados que apoyan los mecanismos de cooperación regional *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 5 interesados

	Estimación para 2006-2007: 5 interesados Objetivo para 2008-2009: 7 interesados
c) Aumento de la capacidad nacional e institucional mediante programas de capacitación sobre la utilización de la tecnología de la información y de las comunicaciones para los fines del desarrollo socioeconómico	c) Porcentaje de los encargados de formular políticas y los funcionarios que se benefician de las actividades del Centro de capacitación de Asia y el Pacífico en tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo que indican que ha aumentado su nivel de competencia para utilizar esas tecnologías para el desarrollo socioeconómico *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 75% Objetivo para 2008-2009: 85%
d) Fortalecimiento de la capacidad nacional para fomentar y promover sistemas nacionales innovadores a fin de crear un entorno propicio para la transferencia de tecnología de modo que los países de la región puedan hacer frente a los desafíos del desarrollo que plantea la economía mundial	d) Aumento del número de países que participan en los mecanismos de transferencia de tecnología que apoya el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, especialmente las redes regionales *Medidas de la ejecución* 2004-2005: 10 países Estimación para 2006-2007: 12 países Objetivo para 2008-2009: 15 países

Factores externos

18.69 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos, siempre que los países miembros y los miembros asociados sigan incorporando la tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones en sus programas de desarrollo socioeconómico y en sus actividades para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Productos

18.70 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informes sobre las actividades del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología (2); informes sobre cuestiones relacionadas con la tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones, y la cooperación regional para construir la sociedad de la información (2); informes sobre las actividades del Centro de capacitación de Asia y el Pacífico en tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo (2);

ii) Comité de Gestión de la Globalización (segunda parte):

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);

b. Documentación para reuniones: informes sobre cuestiones intersectoriales relativas a la tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones (2);

iii) Grupos especiales de expertos: reunión del grupo de expertos encargado de evaluar los resultados de las aplicaciones de la tecnología de la información y de las comunicaciones en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio (1); reunión del grupo de expertos sobre la cooperación regional para establecer un medio normativo que propicie la creación de una sociedad de la información incluyente y centrada en las personas (1); reunión de un grupo de expertos de alto nivel encargado de examinar la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico (1);

iv) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Administración del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología (2); Consejo de Administración del Centro de capacitación de Asia y el Pacífico en tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo (2); Comité Consultivo Intergubernamental de Programa regional de aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific Tech Monitor* (12); documentos de política sobre las aplicaciones de la tecnología de la información y de las comunicaciones para la economía del conocimiento (4); *Value-added Technology Information Service* (gestión de residuos, fuentes de energía no convencionales, procesamiento de alimentos, biotecnología y protección de la capa de ozono) (12);

ii) Publicaciones no periódicas: *Regional Cooperation in Creating an Enabling Policy Environment for Building the Inclusive and People-oriented Information Society* (1);

iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: folleto sobre el programa de capacitación del Centro de capacitación de Asia y el Pacífico en tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo (1); repertorio de actividades innovadoras y conocimientos tradicionales de las comunidades en materia ambiental (1);

iv) Material técnico: compilación de “buenas prácticas” en aplicaciones concretas de la tecnología de la información y las comunicaciones (1); guía para la gestión de las innovaciones en una economía basada en el conocimiento (1); guía de tecnologías para la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos (1); guía de mecanismos para la transferencia de tecnología (1); directrices para la creación de redes de conocimientos (1); directrices sobre las aplicaciones electrónicas (1); estudios de investigación y análisis de las políticas y estrategias relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones para promover el desarrollo sostenible (1); documento técnico sobre la evaluación de las necesidades de capacitación en tecnología de la información y las comunicaciones (1); documento técnico sobre las mejores prácticas para formular y aplicar políticas y estrategias relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible, incluidas cuestiones de política pública referentes a la gobernanza de la Internet (2); documento técnico sobre la compilación de “buenas prácticas” relativas a los programas y métodos de perfeccionamiento de los recursos humanos (1); documento técnico sobre las

aplicaciones electrónicas (1); documento técnico sobre la integración de las políticas y estrategias relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones en el marco general del desarrollo (1); documento técnico sobre la evaluación de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo y la construcción de la sociedad de la información (1); manual de capacitación sobre la integración de las políticas y estrategias relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones en el marco general del desarrollo (1);

v) Recursos audiovisuales: sitio web del Centro de capacitación de Asia y el Pacífico en tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo (*http://www.unapcict.org*) (actualización constante) (2); sitio web del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología (*http://www.apctt.org*) (actualización constante) (2); sitio web de Business Asia Network (*http://www.business-asia.net/*) (actualización constante) (2); sitio web de la CESPAP sobre tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones (*http://unescap.org/icstd*) y redes de gestión del conocimiento por sector (*http://unescap.org/icstd/APPLICATIONS*) (actualización constante) (2);

vi) Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: grupo de trabajo regional entre organismos sobre tecnología de la información y las comunicaciones (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento sobre programas de perfeccionamiento de los recursos humanos; servicios de asesoramiento sobre aspectos técnicos, normativos e institucionales de la utilización eficaz de la tecnología espacial para el desarrollo y la reducción de los desastres; servicios de asesoramiento sobre mecanismos de transferencia de tecnología para la pequeña y mediana empresa, incluidas la creación de redes entre los sistemas nacionales de innovación y las mejores prácticas a ese respecto;

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: fomento de la capacidad para formular políticas relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones (160 participantes); aumento de la capacidad de gestión de proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones (80 participantes); reuniones de grupos de trabajo regionales sobre los principales sectores de aplicación de la tecnología espacial (40 participantes); foro regional sobre las mejores prácticas para establecer un medio normativo que propicie la creación de la sociedad de la información (80 participantes); cursos prácticos regionales sobre aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, incluidos el gobierno y el comercio electrónicos (80 participantes); cursos prácticos regionales sobre mecanismos de cooperación regional para las aplicaciones de la tecnología espacial (40 participantes); foro regional o mundial sobre la creación de un medio normativo propicio en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible (80 participantes); foro regional o mundial sobre la evaluación de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo y la creación de la sociedad de la información (40 participantes); talleres regionales o mundiales para intercambiar conocimientos y experiencias y establecer redes de conocimientos (40 participantes); programa de formación de instructores en tecnología de la información y las comunicaciones (80 participantes);

iii) Becas y subvenciones: becas a largo plazo para el estudio de aplicaciones de la tecnología espacial (un programa de cinco becas anuales); becas a mediano plazo para el estudio de aplicaciones de la tecnología espacial (un programa de cinco becas anuales);

iv) Proyectos sobre el terreno: divulgación de iniciativas comunitarias innovadoras en materia ambiental (40 participantes); empoderamiento de la población de las zonas rurales mediante la creación de centros comunitarios electrónicos; seminarios de promoción de sistemas de innovación nacionales; proyectos regionales de cooperación técnica sobre aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo y la reducción de los desastres.

Cuadro 18.22

Recursos necesarios: subprograma 7

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2006-2007*	*2008-2009 (antes del ajuste)*	*2006-2007*	*2008-2009*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 978,2	4 118,6	22	21
No relacionados con puestos	138,7	149,7	–	–
Subtotal	**4 116,9**	**4 268,3**	**22**	**21**
Recursos extrapresupuestarios	2 973,0	4 207,1	15	21
Total	**7 089,9**	**8 475,4**	**37**	**42**

18.71 La suma de 4.268.300 dólares, que supone un aumento de 151.400 dólares, comprende: a) 4.118.600 dólares para sufragar 21 puestos (14 del cuadro orgánico y 7 del cuadro de servicios generales), lo que representa un aumento de 140.400 dólares debido al efecto retardado de la creación de un puesto de P-5 y un puesto de P-2 en el bienio 2006-2007, compensado en parte por la redistribución de un puesto de categoría local al componente de dirección y gestión ejecutivas; y b) 149.700 dólares de recursos no relacionados con puestos, lo que representa un aumento neto de 11.000 dólares, para sufragar, entre otros rubros, servicios de consultores, reuniones de grupos de expertos y viajes de funcionarios. El aumento de 11.000 dólares de los recursos no relacionados con puestos es el resultado neto del aumento de las necesidades de servicios de consultores para llevar a cabo investigaciones especializadas sobre los mecanismos de transferencia de tecnología que respalda el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, que se compensa parcialmente por la disminución de las necesidades de servicios por contrata gracias a la utilización más amplia de la publicación en línea y basada en la web.

18.72 Se necesitarán recursos extrapresupuestarios para contratar especialistas que aporten valiosa experiencia práctica sobre el terreno a la labor normativa y analítica básica del subprograma. Los recursos extrapresupuestarios se utilizarán principalmente para prestar apoyo en los aspectos de alta prioridad señalados por la CESPAP en su resolución 62/5 relativa a la creación de la sociedad de la información en la región de Asia y el Pacífico, y financiar los productos que aportan el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y el Centro de capacitación de Asia y el Pacífico en tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo. Estos comprenden el intercambio de información y de las mejores prácticas a nivel regional, la vigilancia de la creación de la sociedad de la información, y la facilitación del diálogo sobre las políticas relativas a la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo,

incluido el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. A su vez, la ejecución plena y efectiva del programa de trabajo será indispensable para cumplir los cuatro logros previstos del subprograma.

Subprograma 8
Desarrollo social, incluidas las cuestiones sociales nuevas y persistentes

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.652.700 dólares

18.73 El subprograma está a cargo de la División de Nuevas Cuestiones Sociales. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 8 del programa 15 del plan por programas para el bienio 2008-2009.

Cuadro 18.23

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer las instituciones que propician la prestación de servicios sociales equitativos y la integración de las dimensiones sociales en el proceso de desarrollo, de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad nacional para incorporar la perspectiva de género en las esferas prioritarias	a) Aumento del porcentaje de participantes en los talleres y reuniones pertinentes que señalan que incrementaron sus conocimientos sobre la incorporación de la perspectiva de género, especialmente en lo que respecta a la promoción de la gobernanza que responda a las consideraciones de género *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 50% Objetivo para 2008-2009: 60%
b) Aumento de la capacidad nacional para establecer instituciones que faciliten la consecución del objetivo, y para formular y aplicar medidas orientadas a mejorar la salud, de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio	b) Aumento del porcentaje de participantes en los talleres y reuniones pertinentes que señalan que incrementaron sus conocimientos sobre las opciones normativas para establecer instituciones que faciliten la consecución del objetivo, y para formular y aplicar medidas orientadas a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la salud *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica

	Estimación para 2006-2007: 50% Objetivo para 2008-2009: 70%
c) Aumento de la capacidad nacional para integrar las dimensiones sociales en los diversos sectores del desarrollo, especialmente para responder a los intereses de la población y a las necesidades de los grupos socialmente vulnerables	c) i) Aumento del porcentaje de participantes en los talleres y reuniones pertinentes que señalan que incrementaron sus conocimientos sobre las opciones normativas para responder a los intereses de la población y las necesidades de los grupos socialmente vulnerables *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 50% Objetivo para 2008-2009: 60% ii) Aumento del número de gobiernos que han elaborado planes para promover la integración de las dimensiones sociales en los diversos sectores del desarrollo *Medidas de la ejecución* 2004-2005: no se aplica Estimación para 2006-2007: 5 gobiernos Objetivo para 2008-2009: 7 gobiernos

Factores externos

18.74 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los beneficiarios estén firmemente decididos a aplicar las políticas señaladas; y b) las condiciones políticas en los países destinatarios permanezcan estables.

Productos

18.75 Los productos del bienio 2008-2009 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informes sobre asuntos relacionados con las cuestiones sociales nuevas y persistentes (2);

ii) Comité de Nuevas Cuestiones Sociales:

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);

b. Documentación para reuniones: informes del Comité de Nuevas Cuestiones Sociales (2); informes sobre nuevas cuestiones sociales (2);

iii) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: Reunión intergubernamental de alto nivel para examinar la aplicación regional de la Plataforma de Acción de Beijing: sesiones plenarias (6);

iv) Documentación para reuniones: Reunión intergubernamental de alto nivel para examinar la aplicación regional de la Plataforma de Acción de Beijing: informe sobre la situación de la mujer en la región de Asia y el Pacífico (1); Reunión intergubernamental de alto nivel para examinar la aplicación regional de la Plataforma de Acción de Beijing: actas de la reunión (1).

v) Grupos especiales de expertos: reunión del grupo de expertos encargado de evaluar el progreso de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (1); reunión del grupo de expertos sobre la aplicación regional del Plan de Acción de la Quinta Conferencia sobre Población de Asia y el Pacífico (1); reunión del grupo de expertos sobre la aplicación regional del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (1); reunión del grupo de expertos sobre el fortalecimiento de los sistemas de salud para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio (1); reunión del grupo de expertos sobre la aplicación eficaz de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (1); reunión del grupo de expertos para examinar la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer como medio de lograr la igualdad entre los géneros (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific Population Journal* (6);

ii) Publicaciones no periódicas: serie de estudios demográficos y sociales de Asia y el Pacífico (2); serie de monografías sobre el género y el desarrollo en la región de la CESPAP (2); políticas para promover enfoques innovadores de prestación de servicios a los pobres (1);

iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información: hojas de datos sobre población de la CESPAP (2); *Population Headliners* (2);

iv) Actos especiales: Día Internacional de la Mujer (2); actividades de promoción de la integración social de grupos vulnerables (personas con discapacidad, personas de edad, familias y jóvenes) (2);

v) Material técnico: documentos de debate sobre la integración de los asuntos relativos a la salud en diversos sectores del desarrollo (2); documentos de debate sobre cuestiones pertinentes al desarrollo de los sistemas de salud pública (2); material de información sobre la discapacidad (1); material de información sobre las personas de edad (1); material de información sobre la mujer y el desarrollo (2); material de información sobre los jóvenes o sobre la familia (1); intercambio y gestión de conocimientos para promover y prestar apoyo normativo al desarrollo social (1); elaboración de bases de datos sobre población (2);

vi) Recursos audiovisuales: sitio web de la CESPAP sobre las nuevas cuestiones sociales (*http://unescap.org/esid/index.asp*) (2);

vii) Prestación de servicios sustantivos a las reuniones interinstitucionales: Grupo de Trabajo temático regional sobre la migración internacional, incluida la trata de seres humanos (4);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y sus resultados regionales y mundiales en la región de Asia y el Pacífico; integración de las dimensiones sociales en diversos sectores del desarrollo (Biwako, cinco años después; Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social);

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminario para examinar la aplicación regional de la Declaración sobre el VIH/SIDA; curso práctico sobre la integración de las variables demográficas en la planificación del desarrollo;

iii) Proyectos sobre el terreno: Biwako, cinco años después: hacia una sociedad plenamente basada en los derechos para las personas con discapacidad; aumento de la capacidad para adoptar y cumplir el Compromiso de Yokohama de 2001 contra la explotación sexual comercial de los niños; utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones para el empoderamiento de los grupos vulnerables; aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y sus resultados regionales y mundiales en la región de la CESPAP; incorporación de los aspectos de género en la aplicación de los resultados de las grandes conferencias regionales y mundiales; los desastres naturales y los grupos vulnerables; la población, el desarrollo y la pobreza: actividades complementarias de la Quinta Conferencia sobre Población de Asia y el Pacífico; promoción de estrategias sostenibles de protección social para mejorar el acceso a la atención de la salud en la subregión del Gran Mekong; promoción de estrategias sostenibles para ampliar y mejorar el acceso universal a la atención básica de la salud en la región de Asia y el Pacífico; reducción del consumo de drogas y la delincuencia de los jóvenes en la subregión del Gran Mekong; actividades regionales complementarias del Plan de Acción de Madrid sobre el envejecimiento y los objetivos de desarrollo del Milenio; fortalecimiento de los conocimientos para la vida que permiten a los jóvenes tener un comportamiento positivo respecto de la salud; fortalecimiento de la integración social, los servicios sociales, el adelanto de los jóvenes y la protección de las familias en la región.

Cuadro 18.24

Recursos necesarios: subprograma 8

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2006-2007*	*2008-2009 (antes del ajuste)*	*2006-2007*	*2008-2009*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 706,5	5 441,1	32	31
No relacionados con puestos	211 ,6	211,6	–	–
Subtotal	**5 918,1**	**5 652,7**	**32**	**31**
Recursos extrapresupuestarios	2 280,0	2 296,8	7	6
Total	**8 198,1**	**7 949,5**	**39**	**37**

18.76 La suma de 5.652.700 dólares, que supone un aumento neto de 265.400 dólares, comprende: a) 5.441.100 dólares para sufragar 31 puestos (18 del cuadro orgánico y 13 del cuadro de servicios generales), lo que representa una disminución de 265.400 dólares debida a la redistribución de un puesto de P-4 al subprograma 1, Pobreza y desarrollo; y b) 211.600 dólares de los recursos no relacionados con puestos para sufragar, entre otros rubros, servicios de consultores, reuniones de grupos de expertos y viajes de funcionarios. La redistribución del puesto mencionado obedece a una transferencia de capacidad analítica del subprograma 8, ya que algunos aspectos de la investigación y el análisis socioeconómico se trasladaron al subprograma 1, y se incorporarán

a las funciones de investigación y análisis para el *Estudio económico y social de Asia y el Pacífico*.

18.77 Se necesitarán recursos extrapresupuestarios para contratar especialistas que aporten valiosa experiencia práctica sobre el terreno a la labor normativa y analítica básica del subprograma. Dichos recursos se utilizarán para facilitar la preparación de publicaciones, organizar cursos prácticos y de capacitación, y promover la creación de redes y otras actividades para reforzar la capacidad de los países. Los recursos extrapresupuestarios también permitirán a la División de Nuevas Cuestiones Sociales de la CESPAP ampliar su capacidad para promover la coordinación regional. En el bienio 2008-2009, los recursos extrapresupuestarios se emplearán concretamente para incorporar los aspectos de género en la aplicación de los resultados de las grandes conferencias; promover estrategias sostenibles para ampliar y mejorar el acceso universal a la atención básica de la salud; crear mayor capacidad para la adopción y el cumplimiento del Compromiso de Yokohama de 2001 contra la explotación sexual comercial de los niños; y fortalecer los conocimientos para la vida que facilitan un comportamiento positivo de los jóvenes. Los recursos extrapresupuestarios también permitirán al subprograma reducir el consumo de drogas y la delincuencia juvenil en la subregión del Gran Mekong; organizar cursos prácticos sobre la integración de las variables demográficas en la planificación del desarrollo; y promover la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones para potenciar a los grupos vulnerables damnificados por los desastres naturales.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 31.829.400 dólares

18.78 El apoyo a los programas está a cargo de: a) la División de Gestión de Programas, en lo que respecta a las funciones relativas a la planificación de programas, el presupuesto, la supervisión y evaluación y la cooperación técnica; b) la División de Servicios Administrativos, en cuanto a las funciones relativas a la financiación, la gestión de los recursos humanos, los servicios de conferencias y los servicios centrales de apoyo; y c) la Biblioteca. La distribución de las tareas entre esas tres entidades es la siguiente:

a) La División de Gestión de Programas se dedica de manera prioritaria a lograr una mayor pertinencia y repercusión de la labor de la Comisión mediante una planificación más eficaz de los programas y proyectos basada en los resultados y el mejoramiento de los sistemas de supervisión y evaluación de las actividades relativas a reuniones, y las actividades normativas y de cooperación técnica;

b) La División de Servicios Administrativos tiene como tarea prioritaria mejorar la calidad y eficacia generales de sus servicios, ejecutar las iniciativas de reforma del Secretario General relativas a la gestión de los recursos humanos para crear una fuerza de trabajo más versátil y polivalente, y mantener y actualizar la infraestructura tecnológica para las nuevas iniciativas, como la gestión del conocimiento y la planificación institucional de los recursos;

c) La Biblioteca presta servicios de información a toda la secretaría, las delegaciones y los usuarios externos, lo que comprende la recopilación de libros, revistas y materiales relacionados con la labor de las divisiones sustantivas, la recopilación de documentación para reuniones, informes de reuniones y documentos, y el acceso electrónico a documentos y publicaciones a través de la web.

Productos

18.79 Los productos de la División de Gestión de Programas serán los siguientes:

a) Planificación de programas, presupuestación y evaluación: orientación en cuestiones de política de planificación de programas, capacitación y apoyo a las divisiones sustantivas para la formulación de sus respectivos marcos estratégicos y presupuestos por programas; gestión de la ejecución de programas y del presupuesto, mediante el suministro de capacitación y apoyo para la supervisión y evaluación de la ejecución de programas; orientación y apoyo para la preparación de informes de ejecución de los programas; gestión del programa ordinario de cooperación técnica y los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo; orientación y apoyo a las divisiones sustantivas en cuestiones relacionadas con el presupuesto y la supervisión interna de las cuentas; coordinación con otras entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales para la programación conjunta; prestación de servicios para los períodos de sesiones anuales de la Comisión, incluidos servicios relativos a la planificación y evaluación de programas y los proyectos de resolución; y prestación de servicios para las sesiones ordinarias del Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por miembros de la Comisión, que se reúne mensualmente;

b) Gestión de proyectos y fondos de cooperación técnica: orientación y apoyo a las divisiones sustantivas para la formulación de proyectos de cooperación técnica de mayor calidad, que respondan a la demanda, que estén vinculados claramente a la labor normativa y analítica de la Comisión y que contribuyan claramente al cumplimiento de uno o más de los logros previstos de la Comisión para el bienio 2008-2009 en el contexto del programa de trabajo, incluida la facilitación de sesiones de planificación conjunta para realizar proyectos intertemáticos e interdivisionales; evaluación de proyectos; supervisión y evaluación de proyectos de cooperación técnica; organización de consultas con los donantes y asociados y análisis de las tendencias de los donantes en materia de financiación; coordinación con las entidades asociadas de las Naciones Unidas y otros organismos pertinentes sobre las actividades conjuntas de cooperación técnica, manteniendo una estrecha coordinación y cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países, para asegurar la vinculación con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; prestación de servicios al período de sesiones anual de la CESPAP respecto de las cuestiones de cooperación técnica, incluidas las promesas de contribuciones; difusión de información sobre la labor de cooperación técnica de la Comisión; elaboración y aplicación ulterior de una estrategia de recaudación de fondos para ampliar la base de financiación para la cooperación técnica; y gestión del Programa Ordinario de Cooperación Técnica.

18.80 Los productos de la División de Servicios Administrativos serán los siguientes:

a) Gestión general: gestión y coordinación de los servicios administrativos; formulación de políticas y establecimiento de directrices administrativas y de gestión y mejores servicios de protocolo;

b) Servicios financieros: prestación de servicios de gestión financiera, incluida la publicación de estados financieros; realización de pagos, incluida la nómina, los pagos a los proveedores y las prestaciones del personal; servicios de tesorería; supervisión, control y orientación sobre la utilización correcta de los recursos financieros; servicios generales de gestión financiera y contabilidad;

c) Gestión de los recursos humanos: apoyo y servicios para la contratación estratégica, promoción y colocación del personal del cuadro orgánico y categorías superiores, incluido el personal de proyectos y demás personal conexo del cuadro de servicios generales y de la

categoría de oficiales nacionales; gestión de las aptitudes y perfeccionamiento y formación estratégicos del personal para responder a los retos del futuro y promover los objetivos de la Organización de crear una fuerza de trabajo polivalente, versátil y móvil; contratación de consultores y contratistas particulares; prestación de servicios médicos y asistencia para responder a las necesidades corrientes y a las amenazas de posibles pandemias; administración de subsidios y prestaciones e interpretación de los reglamentos y normas;

d) Servicios de conferencias: prestación de servicios de edición, interpretación, traducción y procesamiento de textos en los cuatro idiomas de trabajo de la CESPAP; servicios de reproducción interna de documentos; administración del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas y prestación de servicios de conferencias a las reuniones que se celebran en éste, así como a reuniones de los órganos legislativos, reuniones intergubernamentales especiales y conferencias auspiciadas por los países miembros; mantenimiento del calendario de reuniones; prestación de apoyo técnico para videoconferencias;

e) Servicios centrales de apoyo: gestión de las instalaciones y servicios del recinto de las Naciones Unidas en Bangkok con una buena relación costo-eficacia; conservación de las instalaciones; servicios de adquisiciones y viajes; gestión del almacenamiento y el inventario; prestación de servicios de correo, valija diplomática y mensajería; infraestructura tecnológica de gestión de la información y las comunicaciones, incluida la reposición y el mantenimiento de los programas y equipos de computadoras y el equipo de telecomunicaciones; desarrollo y mantenimiento de aplicaciones locales de los programas informáticos; colaboración y coordinación con la Sede respecto de las nuevas aplicaciones desarrolladas a nivel central, como la planificación institucional de los recursos; ampliación de la infraestructura existente para asegurar el acceso a distancia a los recursos internos; cumplimiento de la norma ISO 27001 de seguridad de la información; colaboración respecto de las tecnologías de transmisión de voz por Internet y aplicación de dichas tecnologías; y apoyo constante a las operaciones, incluido el apoyo y mantenimiento del Sistema Integrado de Información de Gestión.

18.81 Los productos de la Biblioteca en el bienio 2008-2009 comprenderán servicios de biblioteca y de tecnología de la información, así como servicios de asesoramiento y capacitación en relación con el sistema de información, que se prestan con arreglo a las necesidades del programa de trabajo de la secretaría de la CESPAP, el personal de los organismos de las Naciones Unidas en Bangkok y los sectores público y privado.

Cuadro 18.25

Recursos necesarios: Apoyo a los programas

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2006-2007*	*2008-2009 (antes del ajuste)*	*2006-2007*	*2008-2009*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	25 093,0	24 961,4	201	199
No relacionados con puestos	6 906,0	6 868,0	–	–
Subtotal	**31 999,0**	**31 829,4**	**201**	**199**
Recursos extrapresupuestarios	3 310,9	3 470,4	29	29
Total	**35 309,9**	**35 299,8**	**230**	**228**

18.82 La suma de 31.829.400 dólares, que supone una disminución neta de 169.600 dólares, comprende: a) 24.961.400 dólares para sufragar 199 puestos (54 del cuadro orgánico, 2 de oficiales nacionales y 143 del cuadro de servicios generales), lo que representa una reducción neta de 131.600 dólares, que obedece a: i) la supresión propuesta de tres puestos de categoría local; ii) la redistribución de un puesto de categoría local al subprograma 5, Transporte y turismo; y iii) la creación propuesta de dos puestos de oficiales nacionales para la conservación de edificios y las relaciones con el país anfitrión; y b) 6.868.000 dólares, que representan una reducción neta de 38.000 dólares de los recursos no relacionados con puestos, y que corresponden, entre otras cosas, a otros gastos de personal, como personal temporario general, horas extraordinarias y servicios por contrata para la reparación de computadoras personales, conductores, mensajeros, un electricista y técnicos audiovisuales; servicios de consultores; viajes de funcionarios; servicios por contrata; gastos generales de funcionamiento, que incluyen gastos en concepto de alquiler y conservación de los locales, y agua, electricidad, etc.; suministros y materiales, y muebles y equipo.

18.83 La disminución de 131.600 dólares de los recursos relacionados con puestos es el resultado neto de lo siguiente: a) la supresión propuesta de tres puestos de categoría local de la Biblioteca, la Sección de Servicios de Conferencias y la Dependencia de Adquisiciones, debido a una mayor utilización de las posibilidades que ofrece la tecnología de la información y a la mayor demanda de servicios profesionales de adquisiciones para la gestión de contratos más complejos; b) la redistribución de un puesto de categoría local al subprograma 5 para reforzar el apoyo programático para el desarrollo de la infraestructura del transporte, en particular para las actividades relacionadas con la red asiática de carreteras y el ferrocarril transasiático; y c) la creación propuesta de dos puestos de oficiales nacionales para la conservación de edificios y las relaciones con el país anfitrión, en la Dependencia de Gestión de las Instalaciones y la Oficina de Protocolo, respectivamente, de la División de Servicios Administrativos. Estos puestos de oficiales nacionales responden a la necesidad de contar con personal que tenga un buen conocimiento de las condiciones comerciales y el medio empresarial local y una comprensión adecuada de las políticas, los reglamentos y los procedimientos protocolarios locales.

18.84 La reducción de 38.000 dólares de los gastos no relacionados con puestos es el resultado neto de la disminución del número de consultores, los gastos generales de funcionamiento y la sustitución de muebles y equipo, que se compensan en parte por el aumento de las necesidades de servicios de personal por contrata, suscripciones a publicaciones electrónicas y viajes de funcionarios.

18.85 Los recursos extrapresupuestarios se destinarán a sufragar servicios de apoyo a las actividades de cooperación técnica en los aspectos de gestión de la cooperación técnica, supervisión y evaluación, finanzas, gestión de los recursos humanos, adquisiciones, tecnología de la información y otros servicios varios, así como apoyo administrativo a otras entidades de las Naciones Unidas situadas en el edificio de la CESPAP en Bangkok.

Cuadro 18.26

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/60/7 y Corr.1)	
La Comisión Consultiva opina que podría utilizarse mejor la capacidad interna de impresión. Se informó a la Comisión de que muchas publicaciones también están	La CESPAP continúa la conversión de la preparación de páginas impresas a la difusión de material en formato electrónico. Se prevé que en el bienio 2008-2009 se reducirá el volumen de

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
disponibles en formato electrónico y que se seguirá intensificando esa práctica. La Comisión pide a la CESPAP que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 informe sobre sus actividades a este respecto (párr. V.36).	material impreso de los subprogramas 4, 5, 6, 7 y 8.
La Comisión Consultiva encomia a la CESPAP por sus esfuerzos de llevar a cabo las actividades de supervisión y evaluación en forma sistemática y generalizada. La Comisión pide a la CESPAP que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 informe sobre sus actividades a este respecto (párr. V.42).	En los bienios 2004-2005 y 2006-2007, la CESPAP hizo inversiones en el establecimiento de un sistema integrado de supervisión y evaluación de los subprogramas y los proyectos. Aunque aún no ha terminado la formalización del sistema y éste puede ser objeto de un examen ulterior por parte de la Organización y de las comisiones regionales y los Estados miembros, muchos elementos del sistema ya se utilizan diariamente. Se prevé que en 2007 entrará en funcionamiento el nuevo sistema, que se basa en las directrices de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y las normas establecidas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. En el proyecto de Marco de supervisión y evaluación de la Comisión, en el que se esboza el nuevo sistema, se hace también una reseña de las necesidades de supervisión de la CESPAP, se define la política de evaluación y se presentan directrices detalladas para las evaluaciones. El contenido del Marco se incorporará a la web más adelante. Se prevé que las prácticas de evaluación de la CESPAP se modificarán sustancialmente con la publicación del Marco de supervisión y evaluación y la implantación de los instrumentos, métodos y procedimientos conexos. Entre tanto, el Marco se ha examinado con las demás comisiones regionales, con el propósito de que todas ellas adopten instrumentos, métodos y normas semejantes.
Informe de la Junta de Auditores (A/61/5, vol. I, cap. II)	
La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que las oficinas sustantivas presenten oportunamente informes sobre los progresos realizados en los proyectos en ejecución e informes finales sobre los proyectos terminados (párr. 186).	La División de Gestión de Programas de la CESPAP emitió dos memorandos de fechas 1º de julio y 16 de diciembre de 2005, dirigidos a todas las divisiones, en los que reiteraba la necesidad de presentar informes sobre los progresos realizados e informes finales dentro de los plazos establecidos. Se presentaron informes finales respecto del 98% de los 77 proyectos

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	concluidos en 2005 y el 98% de los 46 proyectos concluidos en 2006. Se llevó a cabo el seguimiento necesario con las divisiones interesadas respecto de los proyectos para los cuales no se presentaron informes oportunamente.
La Junta recomienda que la Administración se asegure de que el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico presente planes de trabajo para facilitar la supervisión de los programas (párr. 397).	Se han formulado planes de trabajo del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología utilizando los procesos del marco lógico, y éstos se han incorporado y formalizado en los planes por programas para los bienios 2006-2007 y 2008-2009, y los programas de trabajo correspondientes.
La Junta recomienda que la Administración examine la viabilidad de combinar los dos sitios web del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico porque sirven propósitos similares (párr. 409).	Se cerró el antiguo sitio web del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico y se puso en funcionamiento el nuevo sitio web, con el contenido que ofrecen comúnmente las instituciones regionales y con vínculos a la página web de la CESPAP.
La Junta recomienda que la Administración trate únicamente con proveedores debidamente inscritos en la lista, con el objeto de proteger los intereses de las Naciones Unidas, y cumpla lo establecido en el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas en materia de selección de proveedores (párr. 540).	La CESPAP implantó en 2006 un sistema de registro de proveedores que se perfeccionará en 2007.
La Junta recomienda que la Administración cumpla los procedimientos establecidos para la adquisición de bienes y servicios (párr. 546).	En agosto y septiembre de 2006, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna llevó a cabo una auditoría de las actividades de compra de la Comisión, incluida la administración de bienes y almacenes. La auditoría comprendió adquisiciones por un valor aproximado de 8 millones de dólares. Se concluyó, en general, que la CESPAP había establecido disposiciones adecuadas para asegurar que las adquisiciones se llevaran a cabo de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.
La Junta recomienda que la Administración examine la formula de reembolso empleada para calcular los gastos reales correspondientes a mano de obra, material y gastos generales relativos a la prestación de	La CESPAP está preparando un examen a fondo de las disposiciones actuales para el reembolso de los gastos. Se prevé que el examen concluirá el 31 de diciembre de 2007.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
servicios administrativos a otros organismos de las Naciones Unidas (párr. 570).	
La Junta recomienda que la Administración haga un mayor esfuerzo por evaluar y verificar el estricto cumplimiento de las instrucciones administrativas en materia de contratación, remuneración y evaluación del desempeño de los consultores y contratistas individuales (párr. 653).	La CESPAP ha aplicado la recomendación de la Junta y se ha esforzado más por evaluar y verificar el estricto cumplimiento de las instrucciones administrativas en materia de contratación, remuneración y evaluación del desempeño de los consultores y contratistas individuales. Se ha promulgado un formato estándar de las condiciones de contratación, en el que se estipulan claramente los objetivos y metas de la labor asignada, los productos previstos tangibles y cuantificables y los indicadores de la ejecución para evaluar los resultados. Además, la CESPAP ha institucionalizado un sistema de supervisión para determinar el cumplimiento de las condiciones por parte de los consultores y contratistas individuales antes del vencimiento de los contratos. También ha convocado reuniones y sesiones informativas para asegurar que los directores de los programas, los oficiales certificadores y los funcionarios que participan en la administración de los contratos de los consultores y los contratistas individuales comprendan plenamente sus respectivas funciones y obligaciones.

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Organigrama y distribución de puestos para el bienio 2008-2009

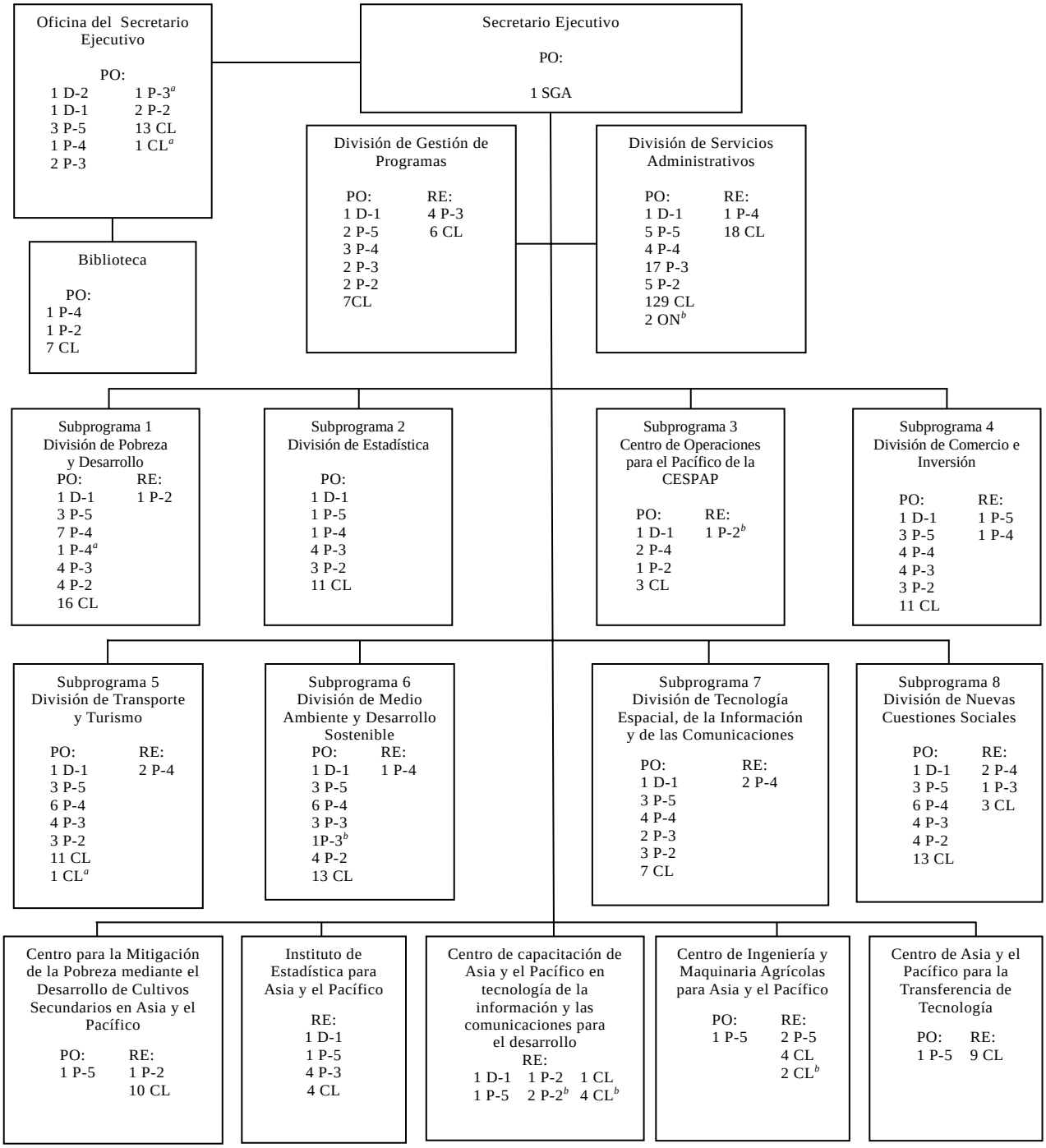

Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; CL, contratación local; ON, oficial nacional.

[a] Redistribución interna

[b] Nuevos puestos

Anexo

Productos obtenidos en el período 2006-2007 que se suprimirán en el bienio 2008-2009

A/60/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
Pobreza y desarrollo			
18.34 a) iii) a	Subcomité de Prácticas de Reducción de la Pobreza: sesiones plenarias	6	La labor de los subcomités será asumida por los comités temáticos respectivos
18.34 a) iii) b	Subcomité de Prácticas de Reducción de la Pobreza: informe del Subcomité; informes sobre cuestiones relativas a la reducción de la pobreza	2	Sustituidos por los informes presentados al Comité de Reducción de la Pobreza
18.34 a) iv)	Grupo especial de expertos sobre cuestiones y políticas de desarrollo	2	La reunión del grupo de expertos será subsumida en la reunión del grupo de expertos sobre los resultados económicos y sociales y cuestiones afines
18.34 b) i)	*Bulletin on Asia-Pacific Perspectives*	2	La publicación ha sido sustituida por *Key Economic Developments and Prospects in the Asia-Pacific Region*
	Subtotal	**12**	
Estadística			
18.39 a) iii) a)	Subcomité de Estadística: sesiones plenarias	6	La labor de los subcomités será asumida por los comités temáticos respectivos
18.39 a) iii) b)	Subcomité de Estadística: informe del Subcomité; informes sobre cuestiones de estadística	2	Sustituidos por los informes presentados al Comité de Reducción de la Pobreza
18.39 b) i)	*Asia-Pacific in Figures*	2	Los datos se publicarán como un apéndice estadístico del *Estudio económico y social de Asia y el Pacífico*, para una mayor congruencia y comparabilidad de los indicadores
18.39 b) i)	*Statistical Newsletter*	8	La información se incluirá en la página web de la CESPAP sobre estadística, que se actualiza semanalmente
18.39 b) iii)	Hojas informativas o carpetas de información sobre estadísticas generales o temáticas, incluidos los indicadores estadísticos relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio	2	Se destinarán recursos para llevar a cabo estudios regionales sobre la disponibilidad y la calidad de los indicadores del desarrollo, incluidos los indicadores relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio
	Subtotal	**20**	

A/60/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
Comercio e inversión			
18.49 a) iii) a)	Subcomité de Comercio e Inversiones Internacionales: sesiones plenarias	6	La labor de los subcomités será asumida por los comités temáticos respectivos
18.49 a) iii) b	Subcomité de Comercio e Inversiones Internacionales: informe del Subcomité; informes sobre cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión	2	Sustituidos por los informes presentados al Comité de Gestión de la Globalización, primera parte
	Subtotal	**8**	
Medio ambiente y desarrollo sostenible			
18.59 a) iii) a	Subcomité de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: sesiones plenarias	6	La labor de los subcomités será asumida por los comités temáticos respectivos
18.59 a) iii) b	Subcomité de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: informe del Subcomité; informes sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible	2	Sustituidos por los informes presentados al Comité de Gestión de la Globalización, segunda parte
	Subtotal	**8**	
Tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones			
18.64 a) iv) a	Subcomité de Tecnología Espacial, de la Información y de las Comunicaciones: sesiones plenarias	6	La labor de los subcomités será asumida por los comités temáticos respectivos
18.64 a) iv) b	Subcomité de Tecnología Espacial, de la Información y de las Comunicaciones: informe del Subcomité; informes sobre cuestiones relacionadas con la tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones	2	Sustituidos por los informes presentados al Comité de Gestión de la Globalización, segunda parte
18.64 b) i)	*Asian-Pacific Journal on Information, Commmunication and Space Technology*	2	Se prevé que la publicación cumplirá su propósito en el bienio 2006-2007 y que no se precisarán otros números
18.64 b) i)	*State of Information, Communication and Space Technology in the Asia-Pacific Region*	2	Se prevé que la publicación cumplirá su propósito en el bienio 2006-2007 y que no se precisarán otros números
	Subtotal	**12**	
Desarrollo social, incluidas las cuestiones sociales nuevas y persistentes			
18.69 a) iii) a)	Subcomité de Grupos Socialmente Vulnerables: sesiones plenarias	6	La labor de los subcomités será asumida por los comités temáticos respectivos
18.69 a) iii) b)	Subcomité de Grupos Socialmente Vulnerables: informe del Subcomité; informes sobre cuestiones relacionadas con los grupos socialmente vulnerables	2	Sustituidos por los informes presentados al Comité de Nuevas Cuestiones Sociales

A/60/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de la supresión*
18.69 a) iv) a)	Subcomité de Salud y Desarrollo: sesiones plenarias	6	La labor de los subcomités será asumida por los comités temáticos respectivos
18.69 a) iv) b)	Subcomité de Salud y Desarrollo: informe del Subcomité; informes sobre cuestiones relacionadas con la salud y el desarrollo	2	Sustituidos por los informes presentados al Comité de Nuevas Cuestiones Sociales
	Subtotal	**16**	
	Total	**76**	